

1

= Ayuntamiento Pleno =

LIBRO DE ACTAS

16 de Marzo 1952.

a 14 de Enero 1954

TIP. DE TREJO - DON BENITO



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Partido de Don Benito

Término municipal de Don Benito

AÑO 1952:

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de Cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno, ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

Don Benito a diecisiete de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos

El Alcalde,

Juanín Sáiz



DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de Cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a los acuerdos que adopte, comenzando por la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Don Benito a diecisiete de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos

V.º B.

El Alcalde,

Sáiz

ausencia 27/27





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Sesión extraordinaria del dia 16 de febrero de 1952. - (1º Convocatoria)

Acta nº 4-

En la Ciudad de Don Benito a diecisésis de febrero de mil novecientos cincuenta y dos a las diez horas en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Sánchez Sosa y con asistencia de los Señores Concejales Don Julio Gómez Granda, Don Fernando Pérez Sánchez, Don Julio Peralta Quintero, Don Santiago Gavialer Flavillo, Don Domingo Herrera Moreno, Don Diego Esteban Quirós, Don Alonso Corriato Moreno, Don Jacobo Sánchez Sánchez, Don Juan Valadés Aliseda, Don Bernardo Romero Gallego, Don Cándido J. Galver Martín-Palomero, Don Emilio Ortíz Fernández y Don José Casado Gavialer y de mi el Secretario.

Se abre la sesión.

Orden del día

Primero.- Se da lectura del borrador del Acta de la sesión extraordinaria fecha 3 febrero actual.

Sein debate, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba.

Segundo
Comisionado Elecciones. Se da lectura de los Decretos de ocho Febrero último (B.B.O.O. del Estado de los días 13 y 19 Diputados Provinciales.) del mismo) especialmente del artículo cuarto del primero, a tenor del cual debe procederse a la designación de Comisionados que en su día pueda tomar parte en la elección de Diputados Provinciales.

Al efecto todos los Señores asistentes fueron provistos de papeleta y de forma secreta emitieron su voto, el escrutinio dio el resultado siguiente:

Don Cándido J. Galver Martín-Palomero. 80 (12) votos.

Don Fernando Pérez Sánchez. 80 (2) votos.

En vista del precedente resultado de la votación quedó proclamado por mayoría Comisionado de este Ayuntamiento Don Cándido J. Galver Martín-Palomero acordándose que se provea al elegido de su correspondiente credencial y se de cuenta al Excmo. Señor Gobernador Civil con revisión de los documentos que señala el artículo segundo del Decreto citado, en el plazo que previene de cuarenta y ocho horas.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno la Presidencia levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos de lo consignado en la presente que firman los Señores asistentes al Acto, yo, el Secretario, Certifico.=

Franco Sánchez

alvarez

Alfonsina

B. Pérez

Julio Godoy

J. M. Vera

Jacobo Gómez

Alonso Casado

J. Moreno

José Valadez

D. Sáez

O. S.

Julio del Río

Santiago Jiménez

J. Casado

Sesión extraordinaria del dia 17 de Marzo de 1952. - (1.^a convocatoria)

-Acta nº 5:

En la Ciudad de Don Benito a diecisiete de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos a las dieciocho horas y veinte minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Sánchez Sosa y con asistencia de los Señores Concejales Don Luis Carvajal Ruiz, Don Julio Godoy Granda, Don Fernando Pérez Sánchez, Don Domingo Herrera Moreno, Don Luigo Esteban de Lueros, Don Alonso Cerrato Moreno, Don Jacobo Gómez Sánchez, Don Bernardo Romero Gallego, Don Ermelito José Galvejpartin-Palomero, Don Emilio Ortíz Fernández y Don José Casado Gavialer, del Inspectorato y de mi el Secretario.

Se abre la sesión.

Orden del día

Primero.- Se da lectura de los borradores de las actas de las sesiones extraordinarias fecha tres y diecisésis de Marzo actual.

Segundo. Se debate, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueban.

Edificio Ayuntamiento.

Se da cuenta de:

Primero.- Carta-Circular del Excmo. Señor Gobernador Civil y Jefe Provincial del Municipio de Badajoz interesa contribuya el Ayuntamiento a la construcción del nuevo edificio para los Servicios del Municipio en Badajoz con el uno y medio por ciento del presupuesto municipal, gasto autorizado por el Ilustísimo Señor Delegado de Hacienda de la provincia.





Segundo.- Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria fecha once de octubre 1951, quinto del Orden del día, que constar en el libro de actos correspondiente de "significarse al Exmo. Señor Gobernador Civil y Jefe Provincial del Municipio que la difícil situación económica por la que atraviesa el Municipio, a virtud de la vigente Ordenación de las Haciendas Locales, impide al Ayuntamiento contribuir a los fines interesados".

La Presidencia glosa brevemente el acuerdo de referencia y aboga por su ratificación.

Los señores Herrera Abono, Esteban de Quiros, Romero Gallego, Salver Martín-Palomero, Díster Fernández y Casado González abogan por la modificación del acuerdo en el sentido de contribuir a la construcción del edificio.

Los Señores Carvajal Ruiz, Godoy Grandá, Pérez Sánchez, Cerrato Moreno, y Gómez Sánchez por la ratificación del acuerdo derogatorio.

Resumido el debate, a propuesta de la Presidencia, se efectúa votación nominal, resultado: En pro de la ratificación del acuerdo del Ayuntamiento Pleno votando los señores Sánchez Sosa, Carvajal Ruiz, Gómez Granda, Pérez Sánchez, Cerrato Moruno, y Gómez Sánchez, total seis; y en contra del acuerdo los señores Herrera Moruno, Esteban de León, Romero Gallego, Salver Martín-Palomero, Ortíz Fernández y Casado González, total seis; resumen empate.

Vista Ley de Régimen local vigente artículo trescientos dos.

Se declara el asunto de carácter urgente, se repite la votación y reproduce el empate; decidándose éste por el Señor Presidente con su voto de calidad en el sentido de ratificar el acuerdo del Ayuntamiento Pleno fecha once Octubre mil novecientos cincuenta y uno resenado en la parte expositiva de este acuerdo.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos, de lo consignado en la presente que firman los Señores asistentes al Acto, yo el Secretario, testigo.=

Garcia Llorente aus-eup...)
J. M. Muñoz Toribio Vázquez)
J. Mora C. H. J. Mora!
J. Mora C. H. Almeida
Julio Pader J. Varela Almeida
A. Ríos D. Casado

Sesión extraordinaria del dia 3 de Abril de 1952 (1º Convocatoria)

Acta nº 6:

En la Ciudad de San Benito a tres de Abril de mil novecientos cincuenta y dos a las diez horas y quince minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Sánchez Sosa y con asistencia de los Señores Concejales Don Luis Carvajal Ruiz, Don Fernando Pérez Sánchez, Don Julio Peralta Quintero, Don Domingo Hornero Abadero, Don Alonso Cerrato Hornero, Don Juan Valadés Aliseda, Don Candido José Salver Martín-Palomero y Don Emilio Ortíz Fernández, y de mi el Secretario.

Se abre la sesión.

Orden del día

Primero.- Se da lectura del borrador del Acta de la sesión extraordinaria fechada dieciocho febrero último.

Segundo. Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba.

Elegcción Procuradores en Corte. Se da lectura de Decreto ocho Febrero último, Boletín Oficial del Estado del dia quince, especialmente el artículo tercero a cuyo tenor debe procederse a la designación de Compromisario que en su día pueda tomar parte en la elección de Procuradores en Corte.

Al efecto todos los Señores Concejales asistentes fueron provisto de papeleras y de forma secreta emitieron su voto dando el resultado siguiente:

Primera votación. Don Candido Salver Martín-Palomero votos tres (3). Don Alonso Cerrato Hornero tres (3). Don Francisco Sánchez Sosa uno (1). Don Fernando Pérez Sánchez uno (1). Don Luis Carvajal Ruiz uno (1).

Segunda votación. No arrojando la primera votación mayoría absoluta en favor de ninguno se procede a su repetición, conforme al artículo tercero del Decreto re-



señado, circunscrita a los dos que obtuvieron mayor número de sufragios: Esta segunda votación dio el resultado siguiente: Don Alonso Cerrato, plasenciano cinco votos (5). Don Caínido José Galván Martín-Palomero cuatro votos (4).

Visto el prudente resultado, quedó proclamado por mayoría de votos como comisionario de este Ayuntamiento Don Alonso Cerrato plasenciano, acordándose se le prorrogue de su correspondiente credencial y se dé cuenta al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia con remisión de los documentos que señala el artículo quinto del Decreto mencionado en el plazo que se precise.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento plasenciano, la Presidencia levanta la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos del consignado en la presente que firman los Señores asistentes al Acto, yo, el Secretario, certifico. =

Francisco Láiz secretario

Alonso Julio de Pratella
Mora Alonso Cerrato
C. G. Juan Valadez Ferrero
Galván

Sesión ordinaria del dia 14 de Abril de 1952 (Segunda Convocatoria correspondiente al segundo trimestre del año.)

Acta nº 7:

En la Ciudad de Don Benito a catorce de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, a las dieciocho horas y quince minutos, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento plasenciano en sesión ordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Don Luis Barrajal Ruiz y con asistencia de los Señores

Conejales, Don Fernando Ibáñez Sánchez, Don Alonso Cerrato Moreno, Don Juan Valades Aliseda, Don Bernardo Romero Gallego y Don José Casado González, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesión.

Orden del día

Primero.- Se da lectura del borrador del Acta de la sesión extraordinaria fecha 3 de Abril, actual.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba.

Segundo.- Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante Acuerdos Pleno. el primer trimestre del año actual.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Ratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Acuerdos Permanente. Tercero Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el primer trimestre del año actual.

Todos los señores Concejales asistentes interesan antecedentes y datos varios facilitados en el acto por Secretaría.

Resumido el debate.

En votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Ratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Extracto Acuerdos. Cuarto Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el primer trimestre del año actual.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Aprobar el extracto de acuerdos de referencia.

-No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno la Presidencia da por terminado el periodo de sesiones ordinarias correspondiente al segundo trimestre del año actual y levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos, de lo consignado en la presente que forman los señores asistentes al Acto, yo, el Secretario, certifico.-

Alonso Cerrato

Juan Valades

F. W. M. A.

J. Casado

P. Jiménez





Sesión extraordinaria del dia 2 de Mayo de 1952 (1º convocatoria)

Acta nº 8.

En la Ciudad de Don Benito a dos de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos a las doce horas y quince minutos, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Sánchez Sosa y con asistencia de los Señores Concejales Don Luis Carvajal Ruiz, Don Julio Godoy Granda, Don Fernando Flores Sánchez, Don Julio Peralta Quirino, Don Alonso Cerrato Moreno, Don Juan Valadés Aliseda, Don Bernardo Romero Gallego y Don Emilio Ortíz Fernández, del Interventor y de mi, el Secretario.

Se abre la sesión.

Orden del día

Primero.- Se da lectura del borrador del Acta de la sesión ordinaria fecha 14 Abril último.

Segundo. Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba.

Visita Señores Ministros de Obras Públicas, Agricultura e Industria a la Ciudad: — La Presidencia da cuenta de la visita de los Excmos. Señores Ministros de Obras Públicas, Agricultura e Industria para poner en marcha el plan de colonización, industrialización y electrificación de la provincia, aprobado por las Cortes Españolas el curso de Abril último; vienen — dicen — a inspeccionar las obras realizadas, a acelerar el ritmo de las que están en ejecución y a iniciar otras, siempre dentro del plan de referencia; en una palabra a trabajar por y para Badajoz: ello obliga a demostrar el agradecimiento que todos debemos al Jefe del Estado Caudillo Franco y a sus más directos colaboradores Excmos. Señores Conde de Valladolid, Cavestany y Planell.

Todos los Señores asistentes coinciden con la Presidencia.

Resumido el debate, a propuesta de la Presidencia, y por aclamación se acuerda:

Primero.- Hacer constar en Acta el vivo reconocimiento de Don Benito a S. E. el Jefe del Estado Caudillo Franco promotor del plan de colonización, industria

lización y electrificación de la provincia de Badajoz, base de la prosperidad y
grandesa de la misma.

Segundo.- Nombrar a los colaboradores de S.E. el Jefe del Estado. Eximos Señores Don
Fernando Suárez de Bérgil y Argülo Conde de Valladolid. Ministro de Obras Públicas,
Don Rafael Carretero y de Arduaga. Ministro de Agricultura y Don Joaquín Planell
Llera Ministro de Industria, hijos adoptivos de la Ciudad y Huéspedes de honor du-
rante su breve estancia en la misma.

Tercero.- Autorizar a la Alcaldía para organizar la recepción y demás actos que
estime convenientes en honor de los Ilustres visitantes.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia
levantará la sesión a las doce horas y treinta minutos, de lo consignado en la presen-
te que firman los Señores asistentes al Acto, yo, el Secretario, Certifico. =

François Liss

accesorios

Alonso

Julio Rodó

OB

J. Mera

Julio de Guaita

OB

B. Jiménez

Alonso Carrasco

Juan Valadares





Sesión ordinaria del dia 14 de Julio de 1952 (2º Convocatoria)
correspondiente al tercer trimestre del año

Acta nº 9

En la Ciudad de Don Benito a catorce de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, a las veinte horas y treinta minutos, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde don Luis Carabal Ruiz y con asistencia de los Señores Concejales don Julio Godoy Grauda, don Fernando Mera Sánchez, don Julio Peralta Quintana, don Santiago González Murillo, don Domingo Herrera Moreno, don Juan Valades Aliseda, don Bernardo Bouro Gallego, don Emilio Orte Fernández y don José Casado González, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesión.

Orden del día

PRIMERO.- Se da lectura del borrador del acta de la sesión extraordinaria fecha 2 de Mayo último.

En debate, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba.

SEGUNDO.- Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre del año actual.

En debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Agrafiar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre del año actual.

En debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Aprobar el extracto de acuerdos de referencia.

TERCERO....

Acuerdos Permanente

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el segundo trimestre del año actual.

Todos los Señores Concejales asistentes interesan datos varios facilitados en el acto por Secretaría.

Presumido el debate.

En votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Agrafiar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Se da cuenta de expediente incoado, cumpliendo lo dispuesto por

Ley de Presupuesto Local vigente artículos 770 al 775 inclusive, sobre formación de las cuentas general del Presupuesto ordinario y Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y uno, rendidas por el Sr. Alcalde Don Francisco Sánchez Sosa e informadas por la Comisión Permanente favorablemente y expuestas al público en forma reglamentaria sin que se haya formulado reclamación de clase alguna, resumen:

Cuenta General del Presupuesto Ordinario

Total ingresos	2.662.077'34 pts.
Total gastos	<u>2.601.666'12</u>
Existencia en Caja	60.411'22
Obligaciones pendientes de pago	1.155.359'93
Créditos pendiente de cobro	1.226.720'45

Cuenta de Administración del Patrimonio

Capital activo	2.436.022'31
Capital pasivo	<u>3.656.777'80</u>
Faldo pasivo	1.220.755'49

Vistos Ley de Presupuesto Local vigente artículos 770 al 775 inclusive y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

En debate, en votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Carvajal Ruiz, Godoy Grauda, Mura Sanchez, Peralta Quintero, Gousales Muillo, Hernández Moreno, Valades Aliseda, Román Gallego, Ortiz Fernández, y Casado Gousales, total diez, cuyo número representa las dos terceras partes de los que de hecho y derecho componen la Corporación Municipal, se acuerda:

Primero.- Aprobar provisionalmente la cuenta general del Presupuesto ordinario y elevarla al Servicio de Inspección y Asesoramiento a sus efectos.

Segundo.- Aprobar definitivamente la cuenta de administración del Patrimonio Municipal referida anteriormente.

Se da cuenta de:

Primero: Motivo de la Reclamación propone anular los aprovechamientos de los pastos de la Dehesa Boyal Nueva, propiedad del

QUINTO.
Pastos Dehesa Boyal



Municipio, por subasta pública.

Segundo.- Pliego de condiciones que ha de regir la subasta de referencia.

Tercero.- Acuerdos de la Comisión Permanente fecha 30 de Junio último, quinto del orden del día, propone aprobar la moción y pliego de condiciones de referencia y autorizar a la Alcaldía para su ejecución.

La Presidencia aboga por su aprobación.

El Sr. Promero Gallego, se adhiere.

Vistas las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

En votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Aprobar la moción y pliego de condiciones formulados por la Alcaldía para contratar por el sistema de subasta pública el arrendamiento de los pastos de referencia y autorizarla para su ejecución.

SEXTO.:-- Servicio de Parques se da cuenta de:

y Jardines.

1º.- Justicia de don Manuel Gámez Ortiz, arrendatario del servicio de Parques y Jardines Municipales, resumió; a virtud de reclamaciones formuladas por obreros del servicio de referencia la Magistratura del Trabajo de Badajoz, le ha condenado al pago por diferencias de salarios de un total de 11.397'60 pesetas; solicita al auxilio del contrato de arriendo vigente, se le abone la cantidad de referencia: Acompañan documentación justificativa.

2º.- Informes de Intervención y Secretaría, resumieron; plantilla de obreros del Servicio de Parques y Jardines estipulada: fijos 8, eventuales promedio diario 4: diferencia de salarios de los 8 obreros fijos hasta 31 de Mayo de 1.951 (a partir de esta fecha se incluyen en el precio de arriendo) 31.635'52 pts, abonadas en su totalidad al Sr. Gámez Ortiz por acuerdo del Ayuntamiento Pleto fecha 11 de Julio de 1.951: diferencias de salarios de los cuatro obreros eventuales (4.504 jornales) hasta la fecha indicada 13.512'00 pts abonadas al citado Sr. por acuerdo del Ayuntamiento Pleto fecha 11 de Julio de 1.951, 9.427'50 pts, restan a su favor, 4.084'50 pts.

3º.- Acuerdos de la Comisión Permanente, fecha 30 de Junio último - quinto del orden del día- propone, de conformidad con los informes resumidos, abonar al Sr. Gámez Ortiz 4.084'50 pts.

Los Señores Herrera, y Promero expusieron puntos de vista diversos.



Resumiendo el debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Abonar al Sr. Fausto Ortiz acreedorario del servicio de Parques y Jardines,
la cantidad de cuatro mil ochenta y cuatro pesetas con cincuenta centimos.
(4.084'50) por el concepto de saldo por diferencias de salarios de la plau-
tilla de obreros del servicio de referencia.

SEPTIMO.-

Subvención campo

deportes

1º.- Circular del Gobierno Civil de la Provincia de Badajoz, fecha 16 de-
Mayo ultimo, inserta en Boletín Oficial de la Provincia n° 113 correspondiente
al dia 19, sobre obras subvencionadas; participa que el Consejo de
Ministros a propuesta del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, ha
concedido a Don Benito una subvención de 50.000 pesetas para campo de
deportes y dicta instrucciones para su percepción.

2º.- Acuerdos de la Comisión Permanente, fecha 30 de Junio ultimo-
diciembre del orden del dia - eleva la circular resuenda al Ayuntamiento Ple-
no para su resolución.

Dichos Señores Cañajal, Godoy, Gourales, Herrera, Prouero y Ortiz expusieron puntos
de vista diversos.

Resumiendo el debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Quedé sobre la mesa la circular de referencia para estudio.

OCTAVO:-

Paso río Guadiana

Se da cuenta de:

1º.- Instancia de Don Manuel Cañuelo Galván y 29 mas, vecinos de es-
ta Ciudad, propietarios de fincas sitas en término municipal de la misma
parajes entre los ríos Guadiana y Bueca, solicitan se ceda a la Exma.
Diputación Provincial de Badajoz el servicio de barca de paso sobre el
río Guadiana, propiedad del Municipio, a base de mejorarla, funda-
do en deficiencias del mismo.

2º.- Acuerdos de la Comisión Permanente fecha 30 de Junio ultimo, ele-
va la instancia resuenda al Ayuntamiento Pleno para su resolución.
La Presidencia expone brevemente los antecedentes del asunto.

El Sr. Ortiz estima que la barca no puede satisfacer las necesidades
de las fincas en riesgo, para resolver el problema de la comunicación
de la ronda Guadiana y Bueca con don Benito proponer construir un
puente sumergible o báden.





Los señores Carvajal, Gómez, Mera, Herrera y Romero expusieron puntos de vista diversos.

Presumido el debate.

Visto el informe de Secretaría.

Visto Decreto de Régimen Local vigente, artículos 599, 604, 605 en relación con el 451, 469 apartado K) y 470 apartados 1º y 2º.

En votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Interesar de la Excmo. Disputación Provincial de Badajoz constituya un puente sumergible o báculo en el río Guadiana, camino vecinal de Don Benito a Miyajadas, los gastos satisfacerlos con cargo a las contribuciones especiales establecidas por las disposiciones legales citadas anteriormente sobre las fincas afectadas por las obras.

NOVENO...

Personal corrida escala

Se da cuenta de acuerdos de la Comisión Permanente fechada 30 de Junio último -quinto del orden del día- sobre jubilación del Oficial Mayor Sr. Guzmán y provisión de vacantes por corrida de escala.

La Presidencia aboga por su ratificación.

Visto Decreto de Régimen Local, Reglamento Orgánico de Funcionarios del Ayuntamiento artículos 88 al 96 y 35 al 39 y concordantes y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

En debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Ratificar los acuerdos de la Comisión Permanente siguientes:

1º.: Conceder a Don Saturio Guzmán Álvarez la jubilación voluntaria de su cargo de Oficial Mayor del Ayuntamiento interesada, con el haber anual de las cuatro quintas partes (80%) del mayor sueldo y quinientos días disfrutados en activo, a partir de la fecha de solicitud, 25 de Junio último. Vistos los méritos, cualidades y circunstancias que concurren en el indicado Sr. Guzmán, hacer constar en acta el reconocimiento de la Corporación por los servicios prestados al Municipio durante su larga vida profesional modelo de probidad, celo y laboriosidad y solicitar se le conceda la Medalla del Mérito al Trabajo.

2º.: Efectuar la provisión de plazas vacantes por corrida de escala en la forma siguiente y efectos a partir de la fecha de jubilación del Oficial Mayor Sr. Guzmán.



Primero: Don Enrique Peralta Douso Cortés, Oficial Primero asciende por turno de antigüedad a Oficial Mayor, plaza vacante por jubilación del Sr. Gutiérrez.

Segundo: Don Francisco Montaña Gutiérrez, Oficial Segundo, asciende por turno de antigüedad a Oficial Primero, plaza vacante por ascenso del Sr. Peralta.

Tercero: Don Luis Gallego Saavedra, Oficial Tercero, en atención a su capacidad y antigüedad al servicio del Municipio, asciende por turno de méritos a Oficial Segundo, plaza vacante por ascenso del Sr. Montaña, debiendo figurar en el escalafón después de Don Clemente Saúlcer Medina.

Cuarto: Doña Francisca Muñoz Cañuelo, Auxiliar, asciende por turno de antigüedad a Oficial Tercero, plaza vacante por ascenso del Sr. Gallego, debiendo figurar en el escalafón después de Don Francisco de Ciuda Servau.

DECIMO...

Personal nombramiento

Se da cuenta de acuerdos de la Comisión Permanente, fecha 25 de Junio último - noveno del orden del día - sobre renuncia del Maestro de Obras Sr. Saúlcer y nombramiento del Aparejador de Obras Sr. Solano.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Pratificar los acuerdos de la Comisión Permanente, siguientes:

1º.- Acceptar a Don Ramón Saúlcer Blanco, la renuncia formulada del cargo de Maestro Municipal de Obras interior.

2º.- Nombrar a Don Manuel Solano Fernández, vecino de Calamonte, Badajoz, Aparejador Municipal de Obras interior, con el haber conseguido en Presupuesto.

ONCE...

Personal quinquenios

Se da cuenta de:

1º.- Instancia de Don Pedro Barroso Saúlcer, Guardia Municipal, solicita se le concedan los quinquenios correspondientes a la totalidad de servicios efectivos prestados al Ayuntamiento: Informada por Secretaría favorablemente.

2º.- Acuerdos de la Comisión Permanente fecha 30 Junio último - sexto del orden del día - proponer reconocer los servicios de referencia.

Vista Ley de Prórroga Local, disposición transitoria sexta y demás disposiciones vigentes sobre la materia.





Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Reconocer al Guardia Sr. Barroso Sánchez los servicios efectivos prestados al Ayuntamiento a todos los efectos, siguientes: desde 1^o Abril de 1920 a 18 Enero de 1943 y del 30 de Julio de 1948 hasta la fecha; en su virtud se conceden al mismo cinco quinquenios, importantes 1.840 pts. puesta deducción de los que disfruta en la actualidad, a partir de 1^o de Marzo de 1951 y sus devengos de otros.

DOCE...

Reglamento Funcionarios de Admón. Local. - Se da cuenta de:

1º.- Reglamento de Funcionarios de la Administración Local aprobado por Decreto del Ministerio de la Gobernación, fecha 30 de Mayo de 1952, inserto en Boletín Oficial del Estado n° 180, correspondiente al día 28 de Junio siguiente, e instrucción para su aplicación primera y segunda dictadas por la Dirección General de Administración Local, fechas 1^o y 7 de Julio actual, insertas en Boletín Oficial del Estado números 184 y 192, correspondientes a los días 2 y 10.

2º.- Acuerdos de la Comisión Permanente fecha 9 de Julio actual - nuevo orden del día - de elevar al Ayuntamiento Pleno las disposiciones legales reservadas para su aplicación a los funcionarios.

Los Señores Godoy, Mera, González y Ortiz expusieron puntos de vista diversos.

Presumiendo el debate:

Oídos los informes de Intervención y Secretaría, en votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Carvajal Ruiz, Godoy Grauña, Mera Sánchez, Peralta Quintero, González Muñoz, Herrera Moreno, Valades Aliseda, Romero Gallego, Ortiz Fernández y Casado González, dice, totalidad de los asistentes, cuyo número representa las dos tercias partes de los que de lecho y derecho integran la Corporación, se acuerda:

Fijar a los Funcionarios de Administración Local al servicio del Municipio los haberes anuales siguientes, con carácter provisional sin que ello presuponga la categoría y haberes definitivos que se asignen a los funcionarios en las plantillas que se aprobarán en su día a partir de primero de Julio de mil novecientos cincuenta y dos:

1º.- Sueldos. - (Artículo 80 y anexo) Cuerpos Nacionales: Secretario, veinticuatro mil pesetas (24.000). Interventor, veintimila mil seiscien-



tas pesetas (21.600). De depositario, diecinueve mil doscientas pesetas (19.200). Administrativos: Administrador de Rentas y Exacciones Municipales, diecinueve mil doscientas pesetas (19.200). Oficial Mayor, diecinueve mil doscientas pesetas (19.200). Oficial Primero, once mil pesetas (11.000). Oficiales Segundos, diez mil pesetas (10.000). Oficiales Terceros, nueve mil pesetas (9.000). Auxiliares, ocho mil pesetas (8.000). - Técnicos: Arquitecto Municipal, trece mil quinientas pesetas (13.500). Aparejador, once mil quinientas pesetas (9.500). - Subalternos: a) Guardia Municipal: Jefe, nueve mil setecientas cincuenta pesetas (9.750). Cabos, ocho mil ciento veinticinco pesetas (8.125). Guardias, seis mil quinientas pesetas (6.500). - b) Dependencia Casa Consistorial: Conserje o Portero Mayor, nueve mil setecientas cincuenta pesetas (9.750). Alquaciles, seis mil quinientas pesetas (6.500). Voz Pública, seis mil quinientas pesetas (6.500). - c) Administración de Rentas y Exacciones: Ordenanza, seis mil quinientas pesetas (6.500). Vigilantes, seis mil quinientas pesetas (6.500). - d) Servicio de Matadero: Conserje, seis mil quinientas pesetas (6.500). Recaudador, siete mil doscientas pesetas (7.200). Carrero, seis mil quinientas pesetas (6.500). e) Servicio de Mercado: Conserje Recaudador, siete mil pesetas (7.000). - f) Servicio de Cementerio: Conserje, seis mil quinientas pesetas (6.500). Sepulturero, seis mil quinientas pesetas (6.500). - g) Servicio de Aguas y Alcantarillado: Encargado de la Estación Elevadora, siete mil pesetas (7.000). Ayudante de la Estación Elevadora, seis mil quinientas pesetas (6.500). Encargado de la Estación Desagüadora de Aguas, seis mil quinientas pesetas (6.500). Director cobrador, siete mil pesetas (7.000). Taunero, siete mil quinientas pesetas (7.500). Guardas servicio, seis mil quinientas (6.500). - h) Servicio de Riego y Brumierza: Peones, seis mil quinientas pesetas (6.500). Carrero, seis mil quinientas pesetas (6.500). - i) Servicio de Guardería: Guardas, seis mil quinientas pesetas (6.500).

2º.- Quinquenios.-(Artículo 81 y 82).- Dos uisuos que percibian el 30 de Junio de 1952.

3º.- Pagas Extraordinarias.-(Artículo 85).- Dos, una con motivo de la festividad del 18 de Julio y otra por la de Navidad; equivalentes



a una mensualidad del sueldo consolidado (suma de sueldo base y quincuagésimos).

4º.- Pluses Carestia de vida.- (artículo 86).- Los mismos que percibían en 30 de Junio de 1952.-

5º.- Pluses Cargas Familiares.- (artículo 86). Se aplaza de momento su aplicación.

6º.- Gratificaciones.- (artículo 87).- Los mismos que percibían en 30 de Junio de 1952.

7º.- Dietas.- (artículo 88).- Se aplaza de momento su aplicación.

8º.- Asistencia Médico-Farmacéutica.- (artículo 97).- a) Se pestaña a los funcionarios cuyos haberes no excedan de dieciocho mil pesetas y familiares en forma análoga a las personas incluidas en el Padrón de Beneficencia. b) Se aplaza de momento su aplicación a los que disfrutaren haberes superiores, salvo el caso de que lo soliciten.

9º.- Casa Habilación Secretario.- (artículo 146).- Se aplaza de momento su aplicación.

10º.- Quebranto Moneda Depositorio.- (artículo 186).- Se aplaza de momento su aplicación.

TRECE...

Varios

El Sr. González propone contribuir a la suscripción Cro-Croso de la Santísima Virgen de Guadalupe, Patrona de Extremadura.

Todos los Señores asistentes expusieron puntos de vista diversos.

Resumiendo el debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda: Contribuir a la suscripción de referencia con la cantidad de quinientas pesetas.

El Sr. Ortiz, luego se ultime el proyecto de pavimentación de la calle Antonio Maura.

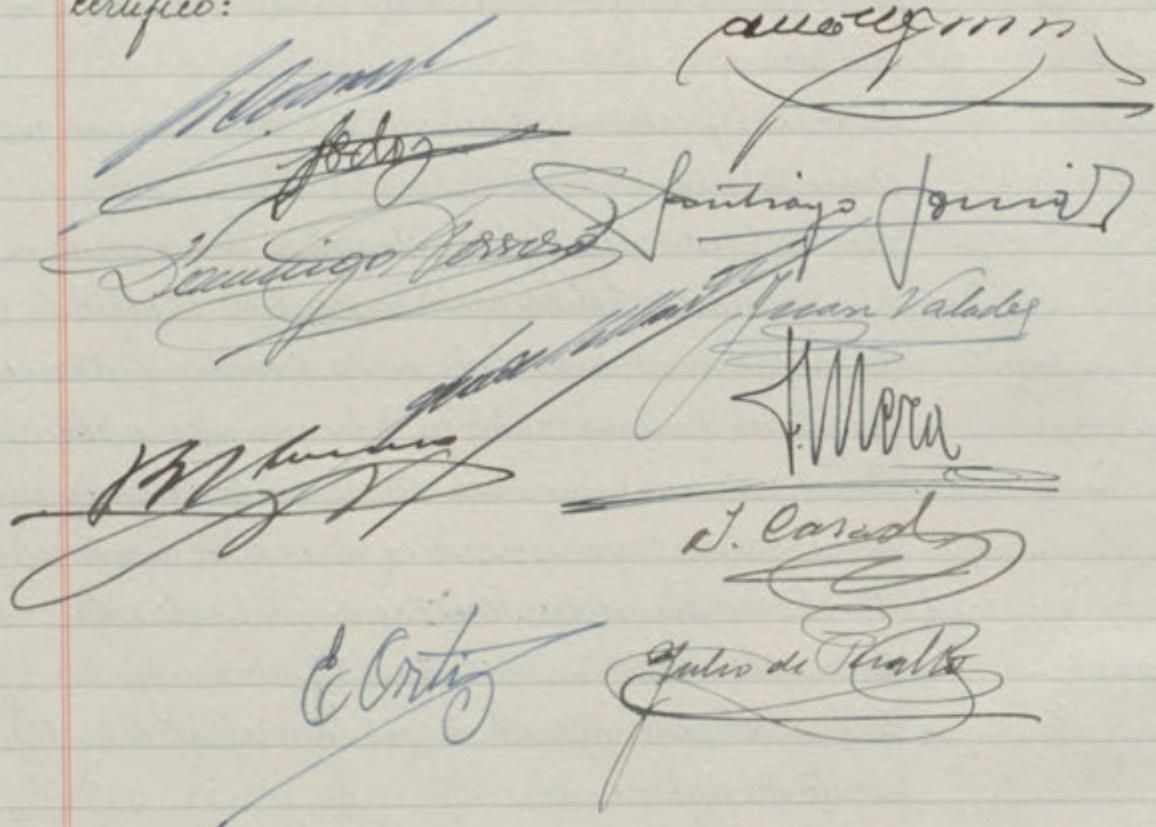
Todos los Señores asistentes solicitan proyectos de pavimentación de calles vacías.

Resumiendo el debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda: Interesar al arquitecto Sr. Rosado redacte proyecto de pavimentación de las calles Antonio Maura (antes Retama), Héroes del Alcazar (antes Bodegas) y General Millán Astray (antes Plumilla).

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Plevo,



la Presidencia da por terminado el periodo de sesiones ordinarias correspondientes al tercer trimestre del año actual y levanta la sesión a las veintidós horas y cincuenta minutos, de lo consignado en la presente que firman los señores asistentes al acto, yo el Secretario, certifico:



Sesión ordinaria del dia 14 de Octubre de 1952 (2º convocatoria correspondiente al cuarto trimestre del año.)

Acta n° 10.-

En la Ciudad de Don Benito a eatorce de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. c^{to} Alcalde don Francisco Sánchez Sosa, y con asistencia de los Señores Concejales don Luis Carvajal Ruiz, don Julio Peralta Jiménez, don Santiago Gómez Muriel, don Diego Esteban Guias, don Alonso Cerrato Moreno, don Bernardo Roquero Gallego, don Cañido-José Galvez Martín-Palomero, don Euclio Ortiz Fernández y don José Casado Gómez, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesión.

Orden del día



Se da lectura del bocadillo del acta de la sesión ordinaria fecha 14 de Julio último.
Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba.

SEGUNDO.
Acuerdos Pleno.
Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el tercer trimestre del año actual.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad

Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el tercer trimestre del año actual.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Aprobar el extracto de acuerdos de referencia.

TERCERO.
Acuerdos Permanente.
Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el tercer trimestre del año actual.

Todos los Señores Concejales asistentes interesarán datos varios facilitados en el acto por Secretaría.

Resumiendo el debate.

En votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

CUARTO.
Obras calle Antonio Maura y H. del Alazar. Se da cuenta de:

1º.- Proyecto de obras de pavimentación de la calle Antonio Maura (antes Retama) redactado por el Arquitecto Sr. Pardo, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. B) Planos y c) Presupuesto, total noventa y dos mil ciento sesenta y dos pesetas con noventa y ocho céntimos (92.162'98).

2º.- Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en su sesión ordinaria fecha 30 de Julio último, sexto del orden del día, sobre el proyecto de referencia. La Presidencia aboga por su aprobación.

Todos los Señores Concejales asistentes se adhieren.

Vistos los artículos Reglamento Local, libro 1º, Capítulo 4º, Capítulo 5º, Sección 1º y libro 4º, Capítulo 1º, Capítulo 5º, Sección 2º, Reglamento de Obras, Servicio y Bienes Municipales y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Permanente en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

1º.- Aprobar el proyecto y presupuesto de pavimentación de la calle Antonio Maura de la Ciudad de que se ha dado cuenta, resuendo en la parte



expresiva de este acuerdo.

2º.- Consiguar el Presupuesto Municipal extraordinario para obras de pavimentación de vías públicas de la Ciudad, a tramitar en su día, el crédito necesario para atender a los gastos de ejecución del proyecto de referencia, aprobado aquél ejecutarlo con cargo al mismo.

3º.- Imposover sobre las obras de pavimentación citadas, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales indicadas anteriormente.

Se da cuenta de:

1º.- Proyecto de obras de pavimentación de la calle Héroes del Alcázar, (antes Bodegas), redactado por el Arquitecto Sr Rosado, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos y c) Presupuesto, total veintisiete mil setecientos treinta y ocho pts. noventa y tres cts. (37.738'93).

2º.- Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en su sesión ordinaria fecha 8 de Octubre actual, octavo del orden del día, sobre el proyecto de referencia. La Presidencia aboga por su aprobación.

Todos los Señores Concejales asistentes se adhieren.

Vistos los Reglamento Local, Libro 1º, Capítulo 4º, Capítulo 5º, Sección 1º, y Libro 4º, Capítulo 1º, Capítulo 5º, Sección 2º, Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Permanente, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

1º.- Aprobar el proyecto y presupuesto de pavimentación de la calle Héroes del Alcázar de la Ciudad, de que se ha dado cuenta, resuendo en la parte expositiva de este acuerdo:

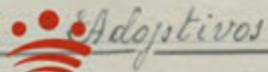
2º.- Consiguar en el Presupuesto Municipal extraordinario para obras de pavimentación de vías públicas de la Ciudad, a tramitar en su día, el crédito necesario para atender a los gastos de ejecución del proyecto de referencia, aprobado aquél ejecutarlo con cargo al mismo.

3º.- Imposover sobre las obras de pavimentación indicadas, las contribuciones especiales reguladas por las disposiciones legales citadas anteriormente.

Se da cuenta de:

1º.- Gestiones realizadas para adquirir los títulos de Hijos Adoptivos de la Ciudad, a favor de los Excmos. Sres. Ministros de Obras Públicas, Agricultura

QUINTO.
Nombramientos Hijos





Tura e Industria, cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento fecha 2 de Mayo ultimo, se destacan las ofertas de Don Antonio Jues de Badajoz, a base de pergamino, precio 3.000 pesetas unidad y de "Grabador Comercial" calle Doctor Cortes 19, Madrid, a base de placas de plata, precio 6.000 pesetas unidad.

2º.- Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en su sesión ordinaria fechada el 15 de Septiembre último, numero del orden del día, sobre los títulos de Hijos Adoptivos de referencia.

Todos los Señores asistentes prefieren los títulos a base de placas de plata y destacan la urgencia de su adquisición.

Presumido el debate.

Oídos los informes de Intervención y Secretaría.

Vistos los de Reglamento Local, libro 3º, título 2º. Capítulo único, y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

En votación nominal y por el voto favorable de los Sres. Saúl Gómez Fosa, Carvalho Brus, Peralta Quintero, Gourales Muñoz, Esteban Quiros, Ceferino Moreno, Romero Gallego, Galves Martín-Palomero, Oteriz Fernández, y Casado Gourales, total diez, cuyo número representa las dos terceras partes de los Sres. Concejales que de hecho y de derecho integran la Corporación, se acuerda:

1º.- Adquirir directamente de "Grabador Comercial", Fabrica de Grabados, caja Central, Doctor Cortes 9, Madrid, tres placas de plata para los bouneajes de referencia, de las características del diseño remitido en carta fechada 29 de Julio ultimo, presupuesto número 643, de incisiones doble folio, exceso de 10 décimas, varilla de madera y puerta de cristal, por precio de 6000 pts unidad.

2º: Que una representación del Ayuntamiento se traslade a Madrid a entregar los Títulos de Hijo Adoptivo de la Ciudad a los Excmos. Sres. Don Fernando Suárez de Caugil y Augulo, Conde de Valdellano; Ministro de Obras Públicas; Don Rafael Cabestany y de Anduaga, Ministro de Agricultura y Don Joaquín Clavell y Perea Ministro de Industria.

SEXTO.

Se da cuenta de:

C.A.M.P.S.H.

1º.- Oficios de la Alcaldía a la CAMPSA Subagencia de Mérida fechas 5 y 6 Septiembre ultimo, se interesa: a) La instalación de dos sumideros de gasolina capacidad 10.000 litros y gas-oil 5.000, en las proximidades de la carretera de Sra Haba, terrenos propiedad del Municipio, con sujeción a la licencia.



concedida por acuerdo de la Comisión Permanente fecha 16 de Abril 1951, modificado en el sentido de eximir a la Compañía del pago del precio de arriendo de lo nuevo. 3º b) El traslado del surtidor de gasolina instalado en esta Ciudad, Plaza de España, al cruce de las carreteras de Villanueva y Esteban f.c. eximiendo a la Compañía del pago de las exacciones municipales correspondientes.

2º.- Acuerdos de la Comisión Permanente fecha 10 de Septiembre ultimo- 1952 de orden del día- aprobatorio de las gestiones de la Alcaldía resueltas en el apartado anterior.

Sra Presidencia expone antecedentes y aboga por la aprobación de la propuesta. Los Señores Esteban, Prouero y Galvez, se adhieren.

Presumido el debate.

Vistos Orden 14 Febrero 1933, Decreto 19 Septiembre 1942 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

En votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Primero.- Ratificar los acuerdos de la Comisión Permanente fecha 16 de Abril de 1951 por los que se concedió a la CAMPSA licencia para instalar los surtidores de referencia, modificadas las condiciones establecidas por acuerdo de aquella fecha, 10 Septiembre 1952, apartado 1º en el sentido de declarar a la compañía exenta del pago de Exacciones Municipales fijadas.

Segundo.- Ratificar los acuerdos de la Comisión Permanente fecha 10 Septiembre 1952, apartado 2º, por el que se interesó de la CAMPSA el cambio de emplazamiento del surtidor de la Plaza de España y se la declara exenta del pago de las Exacciones Municipales correspondientes.

SEPTIMO.

Servicios aguas, alum-

brado y fuerza eléctrica

Primerº.- Justicia de don Antonio Caballero Murillo, en representación de Félix Gómez S.H. Empresa suministradora de fuerzas eléctricas al servicio municipal de aguas de la Ciudad, solicita un aumento del precio base del kilowatio hora de 20 céntimos, fundado en los hechos y consideraciones que consigna.

Segundo.- Informes de las Comisiones del Servicio de Agua y alumbrado ejecutados por acuerdo de la Comisión Permanente fecha 5 de agosto ultimo, resumen declaran la necesidad de mejorar los servicios de alum-



brado y fuerza eléctrica de la Ciudad: Efectuadas por las Empresas las obras necesarias el Ayuntamiento concederá los aumentos justos.

La Presidencia expone los antecedentes del asunto - dice - precisa abordar los problemas del abastecimiento de agua, alumbrado y fuerza eléctrica de la Ciudad.

Los Señores Carvajal, González, Esteve, Bouero, Ortín y Casado, expusieron puntos de vista diversos coincidentes con la Presidencia en esencia.

Presumido el debate.

De conformidad con los dictámenes de referencia, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Primero: Declarar que los servicios de aguas, alumbrado y fuerza eléctrica de la Ciudad son deficientes y la Corporación está decidida a emplear los medios de que dispone para mejorarlos y auxiliarlos a fin de poder atender a las necesidades actuales y de un futuro próximo de aquella.

Segundo: Interesar del arquitecto Sr. Rosado, Jefe Industrial Sr. Delgado e Ingeniero de Caminos que fije la Alcaldía, formule proyectos de mejora y ampliación del Servicio Municipal de Aguas de la Ciudad.

Tercero: Significar a las Empresas Eléctricas de la Ciudad la necesidad de mejorar los servicios de alumbrado y fuerza eléctrica urgentemente; realizados por las Empresas los trabajos necesarios en sus instalaciones, el Ayuntamiento recabarán de la Superioridad la aprobación de tarifas que permitan a las mismas atender a los gastos de explotación, amortización y beneficio ciudadano y concederá en los servicios municipales los aumentos necesarios y gestionará en los particulares los equivalentes.

Huertos familiares. ^{OCTAVO.}

Se da cuenta de:

Primero: Informe del Jefe de los Servicios Agrícolas de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz sobre instalación de huertos familiares en terrenos del Patrimonio Municipal, resumen: 1º - Número de huertos y explotaciones: Cien huertos de 0'50 hectáreas cada uno: Delsa Royal propiedad del Municipio, paraje denominado "la Cañadilla". 2º - Caudal de agua: No existe agua que garantice la transformación en regadio por el sistema de pozo, por lo de elevarla del río Guadiana. 3º - Calidad de tierra: Excesivamente arenosa, precisa gran cantidad de agua que va disminuyendo a medida que vaya adicionándose a la tierra materia orgánica.



Segundo.- Informe de la Comisión de Hacienda, emitido por acuerdo de la Comisión Permanente, feña 20 Agosto ultimo, resume: No procede instalar huertos familiares en los terrenos de referencia por haber sido objeto de concesión administrativa a favor de obreros agrícolas en parcelas de 32 áreas para explotación de viñedo y estar en producción; podría crearse en los terrenos denominados "El Bregajo".

Secretaría expone los antecedentes del asunto.

Sra Presidencia aboga en pro de la aprobación de la propuesta de la Comisión.

Dos Señores Carvajal, Esteban, y Ortiz, se adhieren.

Presumido el debate, de conformidad con el dictamen de referencia, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Significar a la Excmna Diputación Provincial de Badajoz, no procede a juicio del Ayuntamiento instalar huertos familiares en la finca Royal propiedad del Municipio sitio "Cañadilla" por las razones consignadas en el informe de la Comisión reseñada e interesar se estudie la posibilidad de crearlos en la finca de referencia, sitio "El Bregajo".

Campo de Deportes

NOVENO.

Se da cuenta de Circular del Gobierno Civil de Badajoz feña 16 Mayo ultimo, inserta en Boletín Oficial de la Provincia número 113 correspondiente al dia 19, sobre obras subvencionadas; participa que el Consejo de Ministros a propuesta del Gobierno Civil de la Provincia, ha concedido a Don Benito una subvención de cincuenta mil pesetas para Campo de deportes y dicta instrucciones para su percepción, sobre la mesa por acuerdo del Ayuntamiento Pleno feña 14 Julio ultimo.

Sra Presidencia recuerda que la Delegación Nacional de Sindicatos de F.E.C y de los Srs. ha dejado transcurrido el plazo de dos años fijado sin concluir las obras de construcción del Campo de deportes en la parcela de terreno cedida por el Ayuntamiento al efecto; procede, a su juicio, aplicar la cláusula penal establecida en el pliego de condiciones de la subasta de referencia y abordar el problema de dotar a la Ciudad de un campo de deportes.

Todos los Señores asistentes expusieron sus puntos de vista coincidentes con el de la Presidencia en escena.

Presumido el debate.





Visto el expediente sobre exajenación de la parcela de terreno del Patrimonio municipal con destino a Cauyo de Deportes de la Ciudad.

En votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Primer: Declarar nulo y sin efecto alguno el contrato de exajenación otorgado por el Ayuntamiento de la Ciudad a favor de la Delegación Nacional de Trabajadores de F.T. y de las Juntas el 26 de Octubre de 1950 ante el Notario de la Ciudad don Manuel Cañuelo Galván, de una parcela de terreno segregada de la Hacienda Royal Nueva propiedad del Municipio, con destino a Cauyo de Deportes, fundado en haber dejado transcurrir el plazo de dos años contados a partir del siete de Octubre de mil novecientos cincuenta, fecha de la subasta sin concluir las obras de construcción del Cauyo de Deportes de referencia; quedando el precio del remate satisfactorio a beneficio del Ayuntamiento en concepto de indemnización de perjuicios; todo ello de conformidad con lo dispuesto en la tercera condición del pliego que rigió la subasta, aceptado en la cláusula segunda de la escritura de exajenación de referencia.

Segundo: Hacer constar en acta el ayuntamiento de la Corporación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por la subvención de cincuenta mil pesetas concedidas para Cauyo de Deportes de la Ciudad.

Tercero: Interesar del Arquitecto Sr. Brosado formule proyecto de construcción de Cauyo de Deportes de la Ciudad en la parcela de terreno a que se refiere el apartado anterior, aprobado, elevarlo al Gobierno Civil de Badajoz en cumplimiento de las ordenes resueltas, concedida en su caso la subvención iniciar la ejecución de obras con cargo a la misma.

DECIMO.

Laboratorio Municipal Se da cuenta de instancia de don Luis García Solano Director del Laboratorio Municipal de la Ciudad solicita local para la instalación del Laboratorio de referencia y elementos indispensables para su funcionamiento: Informada por la Comisión de Salud, a virtud de acuerdo de la Comisión Permanente fechada 20 agosto último favorablemente.

El Sr. Ortiz aboga por la reorganización del servicio.

En debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Reorganizar el Servicio de Laboratorio Municipal y al efecto autorizar a la Alcaldía para dotarlo de local y material necesarios a su funcionamiento y ordenar los servicios a realizar por el mismo.



ONCE--

Servicios Obras Municipales.

Se da cuenta de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en su sesión ordinaria fecha seis Agosto ultimo - octavo del orden del dia - propone autorizar la plaza de Arquitecto Municipal y contratar los servicios correspondientes por plazo alzado.

La Presidencia aboga por la aprobación de la propuesta.

Dos Sres Carvajal, Peralta, Gousalo, Cerrato y Ortiz se adhieren.

Visto Reglamento de Funcionarios de Ayuntamiento, artículo 8º y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

En votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Primero- Autorizar la plaza de Arquitecto Municipal.

Segundo- Convenir la prestación del Servicio de redacción de proyectos, emisión de informes y asesoramientos técnicos en general referentes a las obras y servicios municipales con el Arquitecto Don Manuel Rosado Gousalo por precio de doce mil pesetas anuales, vigencia de un año a partir de primero de Julio ultimo.

DOCE..

Barca paso Guadiana La Presidencia expone la forma en que se presta el servicio de barca de paso sobre el río Guadiana y propone reorganizarlo con acuerdo a los bases siguientes:

1º.- El servicio se prestará durante las 24 horas del día en la forma que fije la Alcaldía.

2º.- El pago del servicio por los usuarios se efectuará con acuerdo a la tarifa vigente o por convenio individual a tanto alzado.

3º.- El barquero y personal auxiliar necesario percibirán en concepto de retribución de sus servicios el ochenta por ciento del importe de los que se satisfagan por tarifa y el veinte por ciento del importe de los convenios que se establecen, garantizándose una percepción mínima de cincuenta pesetas diarias, las diferencias a su favor se le liquidarán por trimestres vencidos.

El barquero cobrará los servicios mediante recibo-talonario que liquidará en el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento en la forma y plazos que se fijen.

En debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Aprobar la propuesta de la Presidencia resuenda íntegramente.





El Sr. Carvajal atendiendo necesidades del servicio de la enseñanza local, propone que la subvención concedida a la Escuela de Form Profesional de la Ciudad sea seis mil pesetas año, se destine al pago del profesorado de la Sección Trabajos cultura general de la citada Escuela, Sección de Recreación.

El Sr. González aboga en pro de la propuesta.

En debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Aprobar la propuesta del Sr. Carvajal resuena íntegramente.

El Sr. González da cuenta de la difícil situación económica porque atraviesa la Escuela de Trabajo de la Ciudad para poder atender a los gastos de formación de banda de música y propone se aumente la subvención concedida por el Ayuntamiento de cinco mil pesetas anuales en tres mil seiscientas pesetas, total anual ocho mil seiscientas pesetas.

En debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Aprobar la propuesta del Sr. González resuena íntegramente.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleva la Presidencia da por terminado el periodo de sesiones ordinarias correspondientes al cuarto trimestre del año actual y levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, de lo consignado en la presente que firman los señores asistentes al acto, yo el Secretario, certifico:

Francisco López
Alonso
B. Jiménez
Antonio Torrijos
E. Gutiérrez
J. Martínez
Antonio Alarcón
Monse Cerezo
Antonio Alarcón
Antonio Alarcón

Sesion extraordinaria del dia 24 de Noviembre 1952 (1^a Convocatoria)

Acta nº 11.-

En la Ciudad de Don Benito a veintimil de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, a las dieciocho horas y quince minutos, en la Casa Consistorial se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Saubíosa Sosa y con asistencia de los Señores Concejales Don Luis Carvalho Ruiz, Don Julio Godoy Grauda, Don Fernando Mera Saubíosa, Don Santiago Gourales Muñoz, Don Domingo Herrera Moreno, Don Diego Esteban Ruíz, Don Alonso Cerato Moreno, Don Bernardo Rovero Gallego, Don Caudillo-José Galves Martínez-Palomero, Don Emilio Ortiz Fernández y Don José Casado Gourales, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesion.

Orden del dia

PRIMERO. Se da lectura del borrador del acta de la sesion ordinaria fecha 14 de Octubre ultimo.

Siur debate, en votacion ordinaria y por unanimidad se aprueba.

Obras Eraviesia Carretera.

SEGUNDO.- Se da cuenta de:

Primero.- Proyecto de adquirido de las travesias de Carretera de la Ciudad correspondiente a la C.N. 430 de Badajoz a Valencia por Almazara Kilometros 84'930 a 85'700 (C. 520 de Cáceres a Villanueva de la Serena) (calle Ayala y Cañalejas) redactado por el Juzquero de Caminos Don Rafael Cortada Freou, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Pliegos de condiciones facultativas y d) Presupuesto, total de ejecucion material setecientas ochenta y siete mil ochenta y dos pesetas con dieciocho centimos (787.082'18) a ejecutar por la Jefatura de Obras Publicas de Badajoz con aportacion del Estado del 70%. 550.957'53 pts y Municipal del 30%. 236.124'65 pts.

Segundo.- Acuerdos adoptados por la Comision Permanente en su sesion ordinaria fecha 12 de Noviembre actual, octavo del orden del dia, sobre el proyecto de referencia.

La Presidencia aboga por su aprobacion.





Codos los señores Concejales asistentes se adhieren.

Visto hoy de Reglamento Local libro 1º, título 4º, capítulo 5º, sección 1º, y libro 4º, título 1º, capítulo 5º, sección 2º, y demás disposiciones vigentes sobre la materia.
De conformidad con la propuesta de la Comisión Permanente, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

- 1º.- Aprobar el proyecto y presupuesto de pavimentación resueto en la parte expositiva de este acuerdo.
- 2º.- Consignar en el Presupuesto Municipal extraordinario para obras de pavimentación de vías públicas en tramitación el crédito necesario para atender al pago de la aportación municipal fijada.
- 3º.- Impor sobre las obras de adequado a que se refiere los apartados anteriores, las contribuciones especiales exigidas por Ley de Reglamento Local, artículo 434 apartado 8º en relación con el 451 y concordantes por el total importe de la subvención.

TERCERO.

Obras calle General

Millan Astray.

Primero.- Proyecto de obras de pavimentación de la calle General Millan Astray, antes Pluilla, redactado por el Arquitecto Sr. Rosado, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Presupuesto, total general cincuenta y siete mil trescientas cuarenta y cinco pesetas con cuarenta y un céntimos (57.345'41).

Segundo.- Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en su sesión ordinaria fecha 5 de Noviembre actual, séptimo del orden del día, sobre el proyecto de referencia.

La Presidencia aboga por su aprobación.

Codos los señores Concejales asistentes se adhieren.

Vistos hoy de Reglamento Local, libro 1º, título 4º, capítulo 5º, sección 1º, y libro 4º, título 1º, capítulo 5º, sección 2º, y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Permanente, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

- 1º.- Aprobar el proyecto y presupuesto de pavimentación resueto en la parte expositiva de este acuerdo.
- 2º.- Autorizar al Exmo. Sr. Conde de Cañizares de Orellana para realizar



las obras de pavimentación de la calle de referencia trazo frontal a la finca de su propiedad con superior al proyecto resuelto y a su costa, si lo prefiere, abonar su importe para su ejecución inmediata por el Ayuntamiento con cargo al mismo.

3º.- Consiguar en el Presupuesto Municipal extraordinario para obras de pavimentación de vías públicas en tramitación, los créditos necesarios para atender a los gastos de ejecución del proyecto de referencia, aprobado aquél, ejecutarlo con cargo al mismo.

4º.- Impponer sobre las obras de pavimentación de referencia las contribuciones especiales establecidas por las disposiciones legales citadas anteriormente.

Cuarto- Presupuesto extraordinario para obras de pavimentación de las calles Antonio Maura, antes Pretawa; Héroes del Alcazar, antes Bodegas; General Millan Astray, antes Pluvilla; Travesía de la carretera de Badajoz a Valencia por Almazán (calles Ayala y Cañalejas), informado por la Comisión de Hacienda favorablemente, resumen:

Estado de gastos 418.576'47 pts.

Estado de ingresos 418.576'47 .

La Presidencia aboga por su aprobación.

Todos los señores Concejales asistentes se adhieren.

Visto Decreto de Presupuesto Local, artículo 667 al 676, Reglamento de Haciendas Locales, artículo 198 al 216 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Faulier Sosa, Carvajal Ruiz, Godoy Grauda, Mera Faulier, Gourales Muñoz, Herrera Moreno, Esteban Jiménez, Cerrato Moreno, Romero Gallego, Salver Martínez-Palomero, Ortiz Fernández, y Casado Gourales, total doce, cuyo número representa más de las dos terceras partes de los miembros que de derecho y de licencia integran la Corporación, se acuerda:

Primero.- Aprobar los proyectos de Presupuesto Municipal extraordinario para obras de pavimentación de vías públicas de la Ciudad de que se ha dado cuenta.

Segundo.- Exponer al público el proyecto de presupuesto de referencia



por quince días hábiles, el anuncio se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se formulen.

Escuela Parroquial.-

Se da cuenta de:

- 1º.- Instancia de Don Douato M. Sánchez Campos, Párroco de Santiago y Alquiste de la Ciudad, solicita la creación de una Escuela Parroquial con las aportaciones municipales siguientes; para la Escuela, local adecuado y para la Maestra casa-habitación o indemnización; el mobiliario y material escolar se abonaría por persona determinada.
- 2º.- Informes de la Junta Local de Enseñanza Primaria y Comisión de Cultura del Ayuntamiento sobre creación de una Escuela Parroquial en esta Ciudad, examinado en sentido favorable.
- 3º.- Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en su sesión ordinaria fecha 19 de Noviembre actual (número del orden del día) sobre la Escuela Parroquial de referencia.

El Sr. Gobernador aboga por su aprobación.

De conformidad con los informes revisados, sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

- 1º.- Significarse a Don Douato M. Sánchez Campos, que la creación de la Escuela Parroquial interesada a tenor de lo dispuesto en la Ley de Educación Primaria artículo 26 apartado a), exige: a) Constitución de un Patronato provisional a instancia o por iniciativa del mismo. b) Elaboración de un proyecto de carta fundacional en la que se reglamenten las atribuciones del Patronato y los fines, organización y características de la Escuela y c) solicitar del Estado el Decreto de creación de la Escuela indicada en régimen de Patronato.

- 2º.- Obligarse el Ayuntamiento a contribuir a la creación de una Escuela Parroquial de niñas en el sector Noreste de la Ciudad (barrio denominado "El Pradillo") con los elementos siguientes: para la Escuela, local adecuado y para la Sra. Maestra casa-habitación o indemnización; El mobiliario y material escolar se aportará por la persona que nombra el Sr. Curia en su dictamen.

Reglamento Funcional.

SEXTO.

Se da cuenta de:

Reglamento Funcional.

- 1º.- Reglamento de Funcionarios de Administración Local fecha 30 de Mayo

de 1952 e instrucciones de la Dirección General de Administración Local para su aplicación, primera fecha uno de Julio, segunda, siete de Julio, tercera, diez de Julio y cuarta once Octubre últimos, referentes a quinqueños, pluses de vestia de vida y cargos familiares, casa-habitación Secretario y quebranto moneda depositario.

2º.- Informes de la Comisión de Gobernación sobre aplicación de los beneficios concedidos por las disposiciones resueltas a los funcionarios municipales. Los Señores Presidente, Carvajal, Mera, Gourales, Herrera, Romero, Galvez y Ortíz expusieron puntos de vista diversos.

Presumido el debate.

De acuerdo con las disposiciones legales e informe de la Comisión de Gobernación resueltas.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Sres. Saúl, Luis Sosa, Carvajal Ruiz, Godoy Grauda, Mera Saúl, Gourales Muñoz, Herrera Moreno, Esteban Zuiros, Cerrato Moreno, Romero Gallego, Galvez Martín-Palomero, Ortíz Fernández, y Casado Gourales, total doce, cuyo número es superior a las dos terceras partes de los quince que integran la Corporación de licencia y de derecho, se acuerda:

Primer: Quinqueños artículos 81 y 82 y concordantes: Fijar a los funcionarios de Administración Local al servicio del Municipio los quinqueños siguientes, con carácter provisional y sin perjuicio los definitivos que se asignarán en las plantillas correspondientes, a partir de primero de Julio de mil novecientos cincuenta y dos.

Cuerpos Sociales: Secretario Sr. Herrera quinqueños 5, importe 14.652'24 pts. Interventor Sr. Mellado quinqueños 4, importe 10.024'56 pts. Depositario unquino.

Administrativos: Oficial Mayor Sr. Peralta quinqueños 8, importe 21.956'90 pts. Administrador de Rentas y Exacciones Sr. Mera Saúl, quinqueños 5, importe 11.721'79 pts. Oficial 1º Sr. Montaña 5, importe 6.715'61 pts. Oficial 2º Sr. Saúl 3, importe 2.552'07 pts. Oficial 3º Sr. Gallego 4, importe 4.641'00 pts. Oficial 3º Sr. Martínez 2, importe 1.890'00 pts. Oficial 3º Sr. Moreillo 2, importe 1.890'00 pts. Oficial 3º Sr. Ecienda 3, importe 2.979'00 pts. Oficial 3º Rita Muñoz 3, importe 2.253'00 pts. Auxiliares:



Auxiliar Sr. Mera 2, importe 1.680 pts. Auxiliar Sr. Manas 1, importe 800 pts. Auxiliar Sr. Morello 1, importe 800 pts. Auxiliar Sr. Quirós 2, importe 1.680 pts. Auxiliar Sr. Morello 2, importe 1.680 pts. Auxiliar Sr. Saúlver Díaz 2, importe 1.680 pts. Auxiliar Sr. Saúlver Mateos 2, importe 1.680 pts. Auxiliar Sr. Nieto 1, importe 800 pts. Auxiliar Sr. Mera A. Carasco uiuquio. Auxiliar Sr. Saúlver Nieto 2, importe 1.680 pts. Auxiliar Sr. Mirauda 1, importe 800 pts.

Cecuicos-Auxiliares: Apagador uiuquio.

Servicios especiales: Meunero Estanque Elevador de Aguas Sr. Jiménez, quiue-
rios 1, importe 700 pts. Fontanero Sr. Meudora 1, importe 750 pts.

Subalternos: a) Guardia Municipal: Jefe de la Guardia Municipal Sr. Gor-
visco, quiuecillas 1, importe 975 pts. Cabo Sr. Álvarez 5, importe 4.960'39 pts.
Cabo Sr. Malpartida 2, importe 1.706 pts. Guardia Sr. Astillero 5, importe -
3.968'31 pts. Guardia Sr. Caceres 5, importe 3.968'31 pts. Guardia Sr. Gallego
Cortés 4, importe 3.016'75 pts. Guardia Sr. Barroso 5, importe 3.968'31 pts. Guar-
dia Sr. Soper García 2, importe 1.365 pts. Guardia Sr. Díaz Tucute 2, importe 1.365
pts. Guardia Sr. Saúlver Pérez 2, importe 1.365 pts. Guardia Sr. Ciudad 2, im-
porte 1.365 pts. Guardia Sr. Garrido Parejo 3, importe 2.151'50 pts. Guardia
Sr. Gómez Gómez 3, importe 2.151'50 pts. Guardia Sr. Martín Gómez 2, im-
porte 1.365 pts. Guardia Sr. Pulido Saúlver uiuquio, Guardia Sr. Parejo uiu-
quio. Guardia Sr. Saúlver Soper uiuquio. Guardia Sr. Saúlver Gómez uiu-
quio. Guardia Sr. Velarde Mauro uiuquio. Guardia Sr. Freal Saúlver
uiuquio. Guardia Sr. Paredes Audujar uiuquio. Guardia Sr. Morello uiu-
quio. Guardia Sr. Zambrano uiuquio. b) Servicio Guardería: Guarda
Sr. Bergaño quiuecillas 2, importe 1.365 pts. Guarda Sr. Silgado 2, im-
porte 1.365 pts. Guarda Sr. Saúlver Audujar 1, importe 650 pts. c) Ser-
vicio de Mercado: Conserje Sr. Soper quiuecillas 2, importe 1.470 pts.
d) Servicio de Matadero: Conserje Sr. Saúlver quiuecillas 2, im-
portante 1.365 pts. Precaudador Sr. Crespo 2, importe 1.512 pts. Carrero Sr. Prodi-
guez 2, importe 1.365 pts. e) Servicio de Precaudación: Vigilante Sr. Saú-
lver Povo quiuecillas 5, importe 3.968'31 pts. Vigilante Sr. Escudero 4, im-
portante 3.016'65 pts. Vigilante Sr. Gómez Saúlver 2, importe 1.365 pts. Vigilante
Sr. Gallego Poves 2, importe 2.151'50 pts. Vigilante Sr. Claro Muar-
tín uiuquio. Vigilante Sr. Morello Martín-Romío uiuquio. Vigilante

Sr. Pirarro 1, importe 650 pts. Ofiducaria Sr. Babanal uiuquio. f) Depe-
dencias Casa Consistorial: Consejero o Portero Sr. Saúlcer Parejo quinientos 2,
importe 2.047'50 pts. Alquacil Sr. Roquero 2, importe 1.365 pts. Alquacil Sr.
Sical 2, importe 1.365 pts. Alquacil Sr. Crespo uiuquio. Alquacil Sr. Parejo uiu-
quio. Voz Pública Sr. Martín Audujar 3, importe 1.692 pts. g) Servicio de aguas:
Ayudaante Estacion Elevadora Sr. Quintana uiuquio. Guarda Sr. Rey, quin-
ientos 2, importe 1.365 pts. Director Cobrador Sr. Saúlcer 2, importe 1.470 pts. Bu-
cargado Depuradora Sr. Cañero 2, importe 1.365 pts. h) Servicio de uezgo y li-
presa: Camero Sr. García quinientos 2, importe 1.083'33 pts. Camero Sr. Gámez
uiuquio. Peou Servicio Sr. Camoua, uiuquio. Peou Servicio Sr. Ángel 1, importe
650 pts. Peou Servicio Sr. Gallego 1, 650 pts. Peou Servicio Sr. García Prámes
uiuquio. i) Servicio de Cementerio: Consejero Sr. Rey uiuquio. Sepultuario
Sr. Gámez uiuquio.

Segundo:- Pluses carestia de vida y cargas familiares artículos 86 y co-
cordantes: Se rebaja la cuantía del plus de carestia de vida que disfri-
tan los funcionarios de referencia por acuerdo del Ayuntamiento Pleio fe-
cha 14 de Julio de 1952 (20 por 100 aproximadamente de los sueldos con-
solidados) al 10 por 100 de los sueldos consolidados y en compensación se
les concede el plus de cargas familiares en cuantía del 10 por 100 de los
sueldos consolidados y en forma análoga a la establecida en la Regis-
tración Social, todo ello a partir de primero de Enero de mil novecientos
cincuenta y tres.

Cuarto.- Casa habitación Secretario, artículo 146 y concordantes: Autorizar
a la Alcaldía para fijar la cuantía de la indemnización por casa-habita-
ción del Secretario Sr. Herrera a partir de primero de Julio de mil novecien-
tos cincuenta y dos.

Tercero.- Quebranto moneda depositario, artículo 186 y concordantes: fi-
jar la indemnización por quebranto moneda al depositario Sr. Peñalva en
la cantidad establecida por la instrucción tercera, apartado 26 y a partir de
primero de Julio de mil novecientos cincuenta y dos.

Se da cuenta de:

Primero.- Escrito de Don Francisco González Arquer Agente del Ayuntamiento
de la capital de la provincia, solicita un aumento de retribución de servi-



cios fundado en las razones que consiga.

Segundo.- Justicia de don Justo Martín-Brouzo, Francisco Garrido Parejo y Eduardo Muñoz Sánchez obvios municipales encargado del Almacén y Distrito el primero y del Servicio de Inspección de vías públicas los dos restantes, solicitan se les apliquen las mejoras económicas concedidas por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente a los empleados del Municipio.

Tercero.- Informe de la Comisión de Gobernación sobre las mejoras económicas de referencia, examinados a virtud de acuerdo de la Comisión Permanente.

Los Señores Presidente, Mera, González, Brouzo y Ovila expusieron puntos de vista diversos.

Presumido el debate.

Visto Reglamento de Funcionarios de Administración Local y demás disposiciones vigentes sobre la materia, de acuerdo con los informes de la Comisión de Gobernación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Primer.- Convocar con el Agente don Francisco González Arquer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º del Reglamento indicado, la prestación de los servicios de gestión de asuntos en la capital de la provincia referentes a los servicios municipales por precio alzado de 1.800 pts anuales mas el uno por mil de la cantidad que se perciba por el concepto de "ajuste de compensación" y tiempo un año a partir de primero de Enero de mil novecientos cincuenta y tres.

Segundo.- Fijar a los obvios municipales los salarios siguientes; con carácter provisional y sin prejuzgar los definitivos que se asignarán en su día: Servicio de obras: Encarcelado de Almacén y Distrito Sr. M. Brouzo por igual 21 pts. Albañilería Oficial Sr. Coves 25 pts. Peón especializado Sr. Casado 21 pts. Peones tres Merino 19 pts y González 18 pts. Servicio de Inspección de vías públicas: Peones tres Bordaño, Angélico, Muñoz y Garrido 18 pts.

Servicio de Inspección de Deudas Municipales: María Blasquez Rebollo y María Andújar Coves 9 pts. Las restantes 8 pts. Servicio Casa de Socorro: Guardia 14 pts. Inspección 5 pts. Servicio de evacuatorios: Guardia caballeros 14 pts, señoras 13 pts. Servicio jardinería: Guardia 16 pesetas.

El Sr. Octavio Fernández abandona la sala de actos a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

SEPTIMO.

Exacciones municipales. Se da cuenta de:

Primero.- Expediente sobre impuestación de exacciones municipales y proyecto de las Ordenanzas correspondientes, resumen:

Nuevas exacciones: Derechos y tasas por prestación del servicio municipal de inspección de calderas de vapor, motores, transformadores y otros aparatos e instalaciones análogas.

Modificaciones de las vigentes: Derechos y tasas por prestación de servicios municipales sobre a) Inspección y reconocimiento sanitarios de carnes, pescados, lechugas etc. destinados al abasto público. b) Vigilancia en establecimientos, espectáculos y espaciamientos públicos. c) Licencia para construcciones y obras d) Alquiler de pesas y medidas. Derechos y tasas por aprovechamientos especiales sobre apertura de calzadas y raya en la vía pública. Arbitrios con fines no fiscales sobre cuadras, establos, encierros y corrales para el ganado. Clasificación de vías públicas.

Segundo.- Informe de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento sobre el expediente de referencia su sentido favorable.

Todos los Sres. Concejales asistente interesarán datos y antecedentes varios facilitados en el acto por Secretaria e Intervención.

Resumido el debate.

Vistos los artículos 691 al 702. Reglamento de Haciendas Municipales artículos 217 al 220 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Sres. Saúl Díaz, Cárvalho Ruiz, Godoy Grauda, Mera Saúl, Gómez Muñoz, Herrera, Moreno, Esteban Ruíz, Cerrato Moreno, Romero Gallego, Salver Martín Palomero, y Casado Gómez, total once, cuyo número es superior a la mayoría absoluta legal de los quince miembros que componen la Corporación de León y de derecho se acuerda:

Primero.- Imponer las exacciones municipales resueltas y elevar los correspondientes proyectos de nuevas ordenanzas y modificaciones de las vigentes a ordenanzas fiscales para el ejercicio económico de 1.953 y sucesivos.

Segundo.- Exponer al público el expediente de referencia por quince días





11

lables, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se formulen, finalizados elevarlo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia copias autorizadas del mismo y reclamaciones informadas en su caso, para su resolución.

OCTAVO.-

Servicio viajeros dia-
lamea

Se da cuenta de:

Primero.- Instancia de Don Marcelino Viude Barrera, vecino de esta Ciudad, calle Groizard número 3 y 23 vecinos más, solicitó se anule la orden de traslado de la Parada del Servicio de Viajeros de Don Benito a Talavera en esta Ciudad, desde la calle Groizard número 3 a la de Doña Consuelo Cordero número 7, fundados en los hechos y consideraciones que expusieron:

Segundo.- Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en su sesión fecha 14 de Noviembre actual - once del orden del día - de elevar al Ayuntamiento Pleio la instancia resuenda en el apartado anterior para su resolución.

Todos los Señores Concejales asistentes expusieron puntos de vista diversos. Resumiendo el debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Autorizar a la Alcaldía para resolver la petición sobre parada del Servicio de viajeros resuenda.

El Sr. Sáenz Sosa cede la Presidencia al Sr. Carvajal Ruiz y abandona la Sala de actos a las veinte horas y quince minutos.

NOVENO.-

Servicio Aguas
Fuerza Eléctrica

Se da cuenta de escrito de Don Antonio Caballero Murillo en representación de "Félix Gouraud SA." Empresa suministradora de fuerza eléctrica al servicio Municipal de Aguas de la Ciudad, interponiendo recurso de reposición contra acuerdo del Ayuntamiento Pleio adoptado en su sesión ordinaria fecha 14 de Octubre último - séptimo del orden del día - delegatorio del aumento de precio del suministro de energía eléctrica interesado, suplica "querer al inmediato pago de atasos, aceptar la nueva tarifa a razón de 0'55 pts kilovatio, o en otro caso prescindir del suministro" fundado en las consideraciones que consiga.

Todos Señores Concejales asistentes expusieron sus puntos de vista respectivos, coincidiendo intereses esperar la publicación de las nuevas tarifas de energía eléctrica anunciatadas por el Ministerio de Industria.

Resumiendo el debate, en votación ordinaria y por unanimidad se-



acuerda:

Quede sobre la mesa el recurso de reposición resuelto para estudio.
No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos, delo consignado en la presente que firman los señores asistentes al acto, yo el Secretario, certifico:

François Lapique (auspicio)

~~Alfonso~~
~~Ortega~~

Domingo Prado

Alvarez

~~F. Mera~~

Santiago Gousalé

~~B. Moreno~~
~~J. Gómez~~
~~J. Pérez~~

Alonso Cerrato

~~A. Gómez Casado~~

~~C. Gómez~~

Sesión extraordinaria del dia 17 de Diciembre de 1952. (2º Convocatoria)

Acta nº 12.

En la Ciudad de Don Benito a diecisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, a las diecisiete horas y quince minutos, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, segunda convocatoria bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Don Luis Carvalho Ruiz y con asistencia de los Señores Concejales Don Fernando Mera Sánchez, Don Santiago Gousalé Muñoz, Don Domingo Herrera Moreno, Don Diego Esteban Gómez, Don Alonso Cerrato Moreno, Don Bernardo Romero Gallego, Don Caudillo-José Galvez Martín-Palmero, Don Emilio Ortíz Fernández y Don José Casado Gousalé, del Interno.



tor y de mi el Secretario.

Se abre la sesión.

Orden del dia

Primeros - Se da lectura del bocadillo del acta de la sesión extraordinaria fecha veinticuatro de Noviembre último.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba.

Segundo - Se da cuenta de expediente sobre suplementos de créditos con destino al Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio 1952 vigente, siendo gastos, capítulos, artículos y partidas que se consignan en la Memoria de Intervención, informando por la Comisión de Hacienda favorablemente, total importe trescientas setenta y dos mil novecientas treinta y nueve pesetas con treinta y un céntimos (372.939'31).

Visto Ley de Presupuesto Local artículos 664 en relación con el 654 y 655, Reglamento de Haciendas Locales artículo 193 y demás disposiciones vigentes.

Sin debate, en votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Cañal Ruiz, Mera Sáenz, Gómez Murillo, Herrera Moreno, Esteban Guiros, Cerrato Moreno, Romero Gallego, Galvez Martín Palomero, Ortín Fernández, y Casado González, total diez, cuyo número es superior a la mayoría absoluta de los quince miembros que integran la Corporación de Ciudad y de Derecho, se acuerda:

Primeros - Aprobar los suplementos de créditos resueltos.

Segundo - Exponer el expediente al público por plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones y en el supuesto de que se formulen elevarlo al Ilmo.

Se Delegado de Hacienda de la Provincia para su resolución.

Terceros - Se da cuenta de informe-proposta del Arquitecto Asesor Sr. Rosado sobre Servicio Aguas Transformador. - Necesidad de adquirir un transformador eléctrico de las características que señala con destino a la Estación Elevadora del Servicio Municipal de Aguas, con carácter urgente, a fin de garantir el suministro, informado por las Comisiones de Sanidad (Servicio de Aguas) y Hacienda y Secretario que suscribe en sentido favorable.

La Presidencia da cuenta de las gestiones realizadas para adquirir directamente el transformador de referencia, destaca las propuestas formuladas por mediación de la Industria local Pedrosa y Asociación. Aboga por su



aprobacion.

Todos los Señores Concejales se adhicieron.

Presumido el debate.

Visto Decreto de Presupuesto Local libro 3º, título 2º, capitulo único y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

En votacion nominal y por el voto favorable de los Concejales Sres. Carvalho Ruiz, Mera Sanchez, González Murillo, Herrera Moreno, Esteban Guiros, Cerrato Moreno, Romero Gallego, Salvo Martín-Palomero, Ortiz Fernández, y Casado González, total diez, cuyo numero representa las dos terceras partes de los Señores Concejales que de hecho y de derecho integran la Corporación, se acuerda:

Primero.- Adquirir por el sistema de contratacion directa de la Casa "Construcciones Industriales de Maquinaria e Ingeniería" Sra Tuente, Moro y Villayaudes S.R.L calle San Francisco nº 18. Madrid, y con intervencion de Pedrosa y Asociación calle San Francisco nº 46. Don Benito, un transformador electrico de las caracteristicas siguientes: Clase trifásico. Frecuencia 50 P.P.S. Prefijacion N.A. Círculo interior. Conexion Estrella/Estrella. Neutral accesible. Potencia 75 K.V.A. Alta tension. 10.000 voltios. Baja tension 230-133 voltios. Perdidas en hierro 750 vatios. Perdidas en el devanado 1.740 vatios. Tension de cortocircuito 3'5%. Redimensionamiento a plena carga 96'78%. Peso del aceite 180 kilogramos. Peso aproximado transformador incluido aceite 820 kilogramos. Precio 35.990 pts. Plazo entrega 15 dias.

Segundo.- Ceder a la Casa de referencia el transformador marca Plana de 50 K.V.A. inservible por precio ofrecido de 7.190 pts.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Plevo la Presidencia levanta la sesion a las diecisiete horas y cuarenta minutos, de lo conseguido en la presente que firmaron los Señores asistentes al acto, yo el Secretario certifico.



Sessió extraordinària del dia 17 de Dicembre de 1952 (2^a Convocatòria).

Actan: 13.-

En la Ciudad de Don Benito a diecisiete de diciembre de mil novecientos
cincuenta y dos, a las dieciocho horas y diez minutos en la Sala de Actos de la Ca-
sa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, se-
gunda convocatoria, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde en fun-
ciones de Alcalde Don Luis Carvajal Ruiz y con asistencia de los Concejales Don
Fernando Mera Sainz, Don Santiago Gómez Muñoz, Don Domingo He-
reña Moreno, Don Diego Esteban Jiménez, Don Alonso Cerato Moreno, Don Ber-
nardo Romero Gallego, Don Caudillo-José Galvez Martín-Palomero, Don Emilio
Ortiz Fernández y Don José Casado Gómez, del Interventor y de mi el Secre-
tario.

Se abre la sessió.

Ordeu del dia

- Primero. Se da lectura del bocador del acta de la sesión anterior.
Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de expediente sobre formulación del proyecto de presupuesto ordinario municipal ordinario para el ejercicio económico de 1953.

Informado por la Comisión de Hacienda favorablemente, resuelve:

Estado de gastos	3.347.235'97 pts.
Estado de inversiones	3.347.235'97 "

La Presidencia glosa brevemente el proyecto de presupuesto de referencia. En relación con el presupuesto de 1952, el proyecto para 1953 -dice- contiene un aumento del 13 por 100 aproximadamente; de hecho, no existe dife-

rencia toda vez que los suplementos de créditos concedidos durante el ejercicio económico vigente exceden del tanto por ciento indicado.

Los Señores Concejales asistentes interesarán antecedentes varios relacionados con las consignaciones de gastos e ingresos, facilitados en el acto por Secretaría en la reunión.

Resumido el debate.

Vistos la Ley de Regimen Local, artículos 648 al 662, Reglamento de Haciendas Locales artículos 178 al 192, y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

En votación unánime y por el voto favorable de los Concejales Señores Carvajal Ruiz, Mera Saelles, González Muñoz, Herrera Moreno, Esteban Jiménez, Cerrato Moreno, Romero Gallego, Galvez Martínez Palomero, Ortiz Fernández y Casado González, total diez, cuyo número es superior a la mayoría absoluta legal de los quince miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación se acuerda:

1º.- Elevar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1953 del que se ha dado cuenta, a presupuesto definitivo con las modificaciones siguientes:

Estado de gastos: Capítulo 7º, artículo 3º, se aumenta la partida n.º 90 "Gastos de conservación, reparación, construcción de viñedos etc. del Cementerio municipal 15.000" en 10.000 pts, total de la partida 25.000 pts.

Estado de ingresos: Capítulo 8º, artículo 1º, se aumenta la partida n.º 38 "Derechos y tasas por prestación del servicio de Cementerio Municipal 30.000 pts" en 10.000 pts, total de la partida 40.000 pts.

El resumen del presupuesto por capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos.

1º.- Obligaciones generales	516.454'75 pts.
2º.- Representación municipal	33.300'00 "
3º.- Vigilancia y seguridad	38.500'00 "
4º.- Policía urbana y rural	91.835'00 "
5º.- Becaudación	16.880'00 "
6º.- Personal y material de oficina	1.291.635'40 "
7º.- Salubridad e higiene	438.360'32 "
8º.- Beneficencia	154.542'50 "





9º.- Asistencia Social.....	178.775'09	pesos.
10º.- Instrucción Pública.....	251.520'02	"
11º.- Obras Públicas.....	251.000'00	"
12º.- Moutes.....	1.000'00	"
13º.- Fomento de los intereses comunales.....	51.850'09	"
17º.- Agrupación farsa del Municipio.....	33.082'90	"
18º.- Juevistas.....	2.500'00	"
Total.....	3.357.235'97	"

Estado de Jugresos.

1º.- Arentas.....	6.673'61	"
2º.- Aprovechamientos de bieues comunales.....	53.289'00	"
5º.- Eventuales y extraordinarios.....	34.975'00	"
6º.- Arbitrios con fines no fiscales.....	294.420'17	"
7º.- Contribuciones especiales.....	500'00	"
8º.- Derechos y tasas.....	1.321.830'45	"
9º.- Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	419.703'23	"
10º.- Imposición Municipal.....	1.222.844'71	"
11º.- Multas.....	3.000'00	"
Total.....	3.357.235'97	"

2º.- Exponer al público el presupuesto de referencia por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se formulen, finalizados elevar al Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, copias autorizadas del expediente, presupuesto y reclamaciones informadas en su caso, para su resolución.

3º.- Solicitar del Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia la autorización necesaria para presundir de las exacciones municipales no consiguadas en el presupuesto de referencia por inexistencia del objeto de gravamen, improductibilidad o rendimiento exiguo y desproporcionado con el coste de implantación.

Censo.- Se da cuenta de expediente sobre imposición de Exacciones Municipales

Exacciones Municipales y proyecto de las Ordenanzas correspondientes, resumen:

Nuevas Exacciones: Derechos y tasas por prestación del servicio municipal.

pal de inspección de calderas de vapor, motores, transformadores y otros aparatos o instalaciones análogas.

Modificaciones de las vigentes: Derechos y tasas por prestación de servicios municipales sobre a) Inspección y reconocimiento sanitario de alimentos destinados al abasto público. b) Vigilancia en establecimientos, espectáculos y espectáculos públicos. c) Servicios para construcciones y obras. d) Alquiler de Pesas y medidas. e) Servicio de Cementerio Municipal. Derechos y tasas por aprovechamientos especiales sobre aperturas de calzadas y sajas en la vía pública. Arbitrios con fines no fiscales sobre cuadras, establos, encieraderos y corrales para el ganado. Clasificación de vías públicas.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión extraordinaria fecha 24 de Noviembre último, excepto la modificación de la Ordenanza del Servicio de Cementerio.

Las Ordenanzas de que se ha dado cuenta - dice la Presidencia - se someten por segunda vez a resolución del Ayuntamiento Pleno a efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Haciendas Fiscales vigentes, artículo 218 apartado 2º - su presentación en la Delegación de Hacienda después de transcurrido el plazo fijado en el apartado 2º -

Nitos Ley de Presupuesto Local artículo 691 al 702. Reglamento de Haciendas Fiscales, artículos 217 al 220 y demás disposiciones vigentes sobre la materia. Si en debate, en votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Sus. Carva al Príncipe, María Sánchez, González Murillo, Herrera Moreno, Esteban Bruiros, Ceñato Moreno, Romero Gallego, Galvez Martín-Palomero, Ortiz Fernández y Casado González, total, diez, cuyo número es superior a la mayoría absoluta legal de los quince miembros que componen la Corporación de Ciudad y de Derecho, se acuerda:

- 1º: Impulsar los excepciones municipales reservadas y elevar los correspondientes proyectos de nuevas Ordenanzas y modificaciones de las vigentes a Ordenanzas Fiscales para el ejercicio económico de 1953 y sucesivos.
- 2º: Exponer al público el expediente de referencia por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se formulen, finalizados, elevarlos al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia copias autorizadas y reclamaciones informadas en su caso para



su resolución.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos, delo consignado en la resolución que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario, certifico:

Morales

Alonso Cerrato

J. Casado

Alonso Cerrato

M. Gómez

Santiago González

D. Gómez

Santiago González

Sesión ordinaria del día 14 de Enero de 1953 (2º Convocatoria) correspondiente al primer trimestre del año.

Acta n.º 1.

En la Ciudad de Don Benito a veinte de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, a las dieciocho horas y treinta minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Don Luis Carabal Ruiz y con asistencia de los Señores Concejales Don Santiago González Murillo, Don Alonso Cerrato Moreno, Don Juan Valades Aliseda, Don Bernardo Romero Gallego y Don José Casado González, del Interventor y de mi el Secretario. Se abre la sesión.

Orden del día

Primer. - Se da lectura del borrador del acta de la sesión extraordinaria fechada

17 de Diciembre ultimo.

En debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Segundo. Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleto durante el cuarto trimestre del año 1952.

En debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Ratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleto durante el cuarto trimestre del año 1952.

En debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Aprobar el extracto de acuerdos de referencia.

Tercero. Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el cuarto trimestre del año 1952.

Todos los Concejales asistentes interesar datos varios facilitados en el acto por Secretaría.

Presumido el debate.

En votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Ratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Cuarto. Se da cuenta de expediente sobre terminación de varias concesiones administrativas de parcelas de terreno del Patrimonio Municipal a obreros agrícolas, por incumplimiento de las obligaciones impuestas a los beneficiarios: Informado por la Comisión de Hacienda.

Sesores Señores Presidente, González, Cerrato, Romero y Casado, expusieron sus criterios respectivos.

Presumido el debate.

Vistas condiciones sobre concesión de parcelas del Patrimonio Municipal aprobadas en sesión fecha 30 de Octubre de 1942, y disposiciones vigentes sobre la materia.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda.

En votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

1º.- Declarar terminadas las concesiones administrativas de parcelas del Patrimonio que se reservan a continuación por incumplimiento de las obligaciones impuestas en la condición cuarta de referencia.

Parcela n.º 481.- A. Enrique Muñoz Sánchez. Pescadores n.º 77.





Parcela nº 38.-	Dou Pedro Sainches Rodujar.	Sinua	nº 72.-
" 166.-	Eustina Gallego Paredes.	Piedad	" 44.-
" 514.-	Emilio Chavesano Rodriguez	Eduardo Gato	" 1m.
" 602.-	J. Antonio Morillo Fernandes.	San Jose	" 47
" 569.-	Antonio Pajares Cortes.	C. Herrera.	" 41
" 307.-	Eduardo Sainches Sainches.	Huertas	" 9
" 115.-	Francisco Escrivano Aliseda	C. Pizarro	" 6
" 100.-	Joaquin Sainches Barjola	G. Mola	" 100.
" 574.-	Jose Munoz Gomez	Huertas	" 1.
" 545.-	Antonio Munoz Saez	Vapor	" 40
" 502.-	Mercedes Oteros Parejo	Oriente	" 62
" 43.-	Victor Rojas M. Mora	Sta Maria	" 40
" 75.-	Manuel Garcia Nieto	C. Sinua	" 14.

2º.- Sobreseer el expediente de las concesiones siguientes:

Parcela nº 486.- Beneficiario J. Antonio Gourales Soto: causa enfermedad.

" " 251.- " " Pedro Martin Fernandes: " "

" " 156.- " Reyes Cerrato Soto: " trabajo en minas.

Para prevenir a los beneficiarios deben cumplir las condiciones fijadas y dar cuenta al Ayuntamiento de cualquier hecho que impidiera impedírselo para su resolución.

Quinto. Se da cuenta de instancia de Dou Juan Minaya Quintana, vecino de Patrimonio Municipal esta Ciudad, calle Prolongacion de Santa Elena, solicita se le ceda en arriendo la parcela de terreno del Patrimonio Municipal sita en este término, Parcela "La Cañadilla" proximidades del "Pozo Nuevo" cabida 64 areas, destino extracción de tierras para construcción de ladrillos e instalación de horno de cocció de los mismos: Informada por la Comisión de Hacienda desfavorablemente.

En debate, vistas las disposiciones legales vigentes sobre la materia, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Siguiérase al Señor Minaya Quintana no interesa al Municipio ceder terrenos del Patrimonio Municipal con destino a construcción de ladrillos.



Sexto. Se da cuenta de instancia de don Rafael Gallardo Rojas, Consejero Delegado de "Industria Arrocera de don Benito S.A." solicita se ceda a la Entidad de referencia la parcela de terreno del Patrimonio Municipal sita en este término, delante Royal Nueva, proximidades del embarcadero de la Breña, y Parque Municipal, extensión 10.000 metros cuadrados, destino construcción de nuevas industriales para desarrollo de sus proyectos "de ampliación importante que redundaría en beneficio de la localidad" fundado en los hechos y consideraciones que expone: Informada por la Comisión de Hacienda.

Los Señores. Carvajal, Gousales, Cerrato, Valades, Romero y Casado, exponen puntos de vista diversos.

Presumido el debate.

Vistos los Reglamentos Locales, libro 1º, título 4º, capítulo 6º, circulares de la Dirección General de Administración Local fechas 14 de Septiembre y 12 de Noviembre de 1952 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

En votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

1º.- Significar a "Industria Arrocera de don Benito" la satisfacción con que el Ayuntamiento ve sus proyectos industriales "haciendo de don Benito el centro de sus instalaciones" por las ventajas que reportaría al desarrollo económico de la Ciudad, para cuya fin está dispuesto en principio a prestarse apoyo y cooperación.

2º.- Interesar de la Entidad de referencia presente ante proyecto de la industria que desea instalar en el que figure, con la posible aproximación los datos siguientes:

Objeto, primeras materias necesarias y productos a fabricar.

Memoria descriptiva, planos y presupuestos de los edificios e instalaciones.

Programa de desarrollo de trabajo, plazo para iniciarlos, terminarlos y entida en actividad de la industria.

Datos necesarios para las resoluciones del Ayuntamiento y Ministerio de la Gobernación.

Se da cuenta de proyecto de construcción de canyos de deportes mu-



25

Municipal, primera fase, cerramiento y puertas de accesos, redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Rosado, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria. b) Planos. c) Mediciones y d) Presupuesto, total general, trescientas ochenta y dos mil quinientas eimienta y seis pesetas con diecisiete céntimos (382.556'17). Informado por la Comisión de Hacienda.

Si en debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Quedó sobre la mesa el proyecto de campo de deportes reservado para estudio.

Octavo. Se da cuenta de informe de don Guillermo Carullo, Juzgado de Cauños, Servicio aguas in afecto a los servicios hidráulicos del Guadiavira y Ojara, sobre el servicio de abastecimiento de aguas de la Ciudad, evocando cumpliendo con-

do del Ayuntamiento Pleno fecha 14 de Octubre ultimo, resumen: Solución definitiva. A base del Canal del Júcar proyectado, mejoraría la calidad de los aguas y disminuiría el gasto de elevación enormemente. Precisa esperar la ejecución de aquel. Solución provisional o transitoria: A base de la instalación actual del Gudiana, duplicar la captación y elevación de aguas, coste aproximado tres millones de pesetas. Se conseja estudiar la solución provisional mediante del Estado la ayuda técnica-económica establecida por decreto fecha 2 de Febrero de 1952.

Informado por la Comisión de Hacienda.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Quede sobre la mesa el informe sobre servicio de abastecimiento de agua de la Ciudad para estudio.

Noveno. Se da cuenta de escrito del Jefe del Juzgado Superior de la Nueva Septimana del Centro fermentacion Servicio Nacional de Cultivos y Fermentacion del Tabaco u: 23 febrero 10 de Enero actual, interesa se ceda al Servicio Nacional de referencia una parcela de terreno del Patrimonio Municipal sita en este termino, Delicias Boyal Puebla, proximidades a la Estacion de la Puebla, extencion 20.000 metros cuadrados, destino construccion de un centro definitivo de fermentacion de tabaco, fundado en los hechos y consideraciones que expone:

Los Señores. Cañajal, González, Cerrato, Valades, Bouyer y Casado, expusieron puntos de vista diversos.



Presumido el debate.

Visto el Reglamento Local, libro 1º, título 4º, capítulo 6º, circulares de la Dirección General de Administración Local, fecha 14 de Septiembre y 12 de Noviembre de 1953, y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

En votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

1º.- Significar al Servicio Provincial de Cultivos y Fermentación del Carbón, la satisfacción con que el Ayuntamiento ve su proyecto de constituir un centro definitivo de Fermentación en Don Benito por las ventajas que reportaría al desarrollo económico de la Ciudad, para cuyo fin está dispuesto en principio a prestarle apoyo y cooperación.

2º.- Interesar del Servicio Provincial de referencia presente ante proyecto del Centro de Fermentación de referencia en el que figuren con la posible aproximación los datos siguientes:

Memoria descriptiva, planos y presupuestos de los edificios e instalaciones.

Programa de desarrollo de trabajo, plazos para iniciarlos, terminarlos y entrada en actividad del Centro.

Datos necesarios para las resoluciones del Ayuntamiento y Ministerio de la Gobernación.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno da Presidencia da por terminado el periodo de sesiones ordinarias correspondientes al primer trimestre del año actual y levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos, de lo consignado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario, certifico:

~~Juan Valadez~~

anexo mrs.

~~José Casas~~

~~Santiago Torrijos~~

~~Alfonso Gómez~~

~~B. Muñoz~~



Sesión extraordinaria del dia 14 Enero 1953 (2º Convocatoria)

Acta nº 2.

En la Ciudad de Don Benito a catorce de Enero de mil novecientos
cincuenta y tres, a las diecinueve horas y cincuenta minutos en la Casa Consis-
torial se reúne el Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Don Luis
Carvajal Ruiz, el Interventor y el Secretario a fin de celebrar la sesión extra-
ordinaria del Ayuntamiento Pleno convocada para el dia de hoy a las die-
ciinueve horas en segunda convocatoria.

En el transcurso de una hora y quince minutos comparecen los Con-
cejales Don Santiago Gourales Muñoz, Don Juan Valades Aliseda, Don
Bernardo Bouero Gallego y Don José Casado Gourales.

No habiéndose reunido los dos tercios del número de los miembros de
la Corporación necesarios, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Regimen
Local vigente artículo 670 para aprobar el único asunto del orden del
dia, presupuesto extraordinario para obras de pavimentación de vías
públicas, la Presidencia da por extinguida la sesión sin efecto y proter-
minando el acto a las veintiuna horas y cinco minutos, de lo consegua-
do en la presente que firman los Señores asistentes, yo el Secretario,
certifico:

J. M. Ruiz

anexo... 2

José Casado
Juan Valades
J. A. Muñoz

Santiago Gourales

Sesión extraordinaria del dia 9 Febrero 1.953 (1^a Convocatoria)

Acta nº 3.

En la Ciudad de Don Benito a nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, a las dieciocho horas y treinta minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sáenz Sosa y con asistencia de los Señores Concejales Don Luis Carvajal Ruiz, Don Fernando Mera Sáenz, Don Santiago Gousález Muñoz, Don Domingo Herrera Moreno, Don Diego Estevan Frutos, Don Alonso Cerato Moreno, Don Jacobo Gómez Sáenz, Don Juan Valades Aliseda, Don Pascual Romero Gallego, Don Caudillo J. Galver M. Palomero, Don Emilio Ortíz Fernández y Don José Casado Gousález, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesión.

Orden del día

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria fecha cuatro de Enero último.

Fin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de orden del Ministerio de Educación Nacional fecha Centenario Douoso doce de Enero de mil novecientos cincuenta y tres inserta en Boletín Oficial del Estado correspondiente al día dieciocho por la que se crea una Comisión Nacional organizadora de la Commemoración del primer centenario de la muerte de Douoso-Cortés.

El Sr. Gousález Muñoz destaca el ferviente deseo de Don Benito de contribuir al espléndido desarrollo de la obra de su hijo preclaro: Recuerda las gestiones realizadas cerca de la Superioridad para dar carácter nacional al homenaje; sugiere auxiliar la Comisión local designada por acuerdos del Ayuntamiento Pleno fechas 11 de Julio 1.947 y 6 de Febrero de 1.950 e incluir a Doña Luisa Mellado Calvo, Don José Mauricio Giar y Don Domingo Herrera Moreno.

Los Señores Sáenz Sosa, Carvajal Ruiz, Mera Sáenz, y Ortíz Fernández se adhieren.

Resumiendo el debate, por aclamación se acuerda:





Constituir la Comisión Local Organizadora de la conmemoración del Primer Centenario de la muerte del Escritor. Sr. Don Juan Douso Cortés en la forma siguiente:

Presidente: El Alcalde de la Ciudad.

Vocales: D. Domingo Herrera Moreno Jefe Local de Salange, Diputado Provincial y Concejal del Ayuntamiento. Don Santiago Gousales Muñoz, Encargado de Alcalde del Ayuntamiento. Párroco Padre Don Jacinto Fernández Rayo, Director del Colegio del Corazón de María. Don José Mauraio Gíaz. Director de la Escuela de Trabajo. Doña Luisa Mellado Calvo. Doctora en Filosofía y Letras. Don Celestino Vega Mateos. Doctor en Medicina y Don Manuel Douso-Cortés y García de Paredes.

La Comisión tendrá a su cargo la formación del programa general de los actos conmemorativos y su realización, el Ayuntamiento concederá la subvención necesaria al efecto.

Cuarto. Se da cuenta de expediente sancionado sobre creación de Instituto Laboral. todo tránsito modalidad agrícola y ganadera de la Ciudad.

La Presidencia aboga en pro de la creación: Instrumento de cultura - dice - preciso será preparar a los hombres del maestro en las especialidades de mayor interés para la región.

Sres. Señores Carvalho Ruiz, Mera Sánchez, Gousales Muñoz, Herrera Moreno, Esteban Guijosa, Romero Gallego, Salver Martínez-Palomero y Ortiz Fernández exponen sus puntos de vista respectivos, coinciden reportaría beneficiaria al Municipio.

Resumido el debate.

Vistos Frey de Bases de 16 de Junio de 1949 sobre Eusecausa Media y Profesional, Decreto 2/3 diciembre 1949 ^{sobre régimen general} sobre régimen general de creación y distribución de centros, orden 30 de Diciembre de 1949 ^{aprobatoria} del Reglamento de los Patronatos Nacional y Provincial, Circular de la Dirección General de Eusecausa Laboral sobre creación de Institutos Laborales y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Sres. Sánchez Sosa, Carvalho Ruiz, Mera Sánchez, Gousales

Murillo, Herrera Moreno, Esteban Frutos, Cerrato Moreno, Go-
mber Sánchez, Valades Aliseda, Romero Gallego, Galvez Martínez-
Palomero, Ortiz Fernández y Casado González, total trece, cuyo
número es superior a las dos terceras partes de los quince
miembros que de derecho y de hecho forman la Corporación
se acuerda:

Solicitud de la Dirección Gen. de Enseñanza Laboral del Mi-
nisterio de Educación Nacional la creación en esta Ciudad de
un Instituto o Centro Oficial Laboral, modalidad agrícola
y ganadera y ofrecer: 1º.- Para instalación del Instituto, el
edificio propiedad del Municipio, sito en esta Ciudad,
Avenida del Generalísimo Franco n.º 45; importe aproximado
de esta aportación, al año, 20.000'00 pts. 2º.- Canje de expe-
rimentación que se segregaría de las fincas del Patrimonio Mu-
nicipal; un sorteo aproximado de esta aportación, al año, tres
hectáreas a 750 pts una, 2.250 pts; 3º.- Para el Profesorado casa-
habitación gratuita e subvención equivalente y adecuada
para que pueda residir dignamente en la localidad; im-
porte aproximado de esta aportación, al año, 10 Profesores a
5.000 pts, 50.000 pts; 4º.- Para el Instituto, personal administrativo y subalterno necesario; importe de esta aportación al año,
Personal Administrativo, 9.000 pts y un subalterno 7.000 pts. total im-
porte aproximado aportación del Ayuntamiento, al año, 88.250
pts; 5º.- El Ayuntamiento gestionará de los Municipios ad-
juntoud sus aportaciones económicas.

La Hermandad Sindical Mixta de Trabadores y Jarderos de
la Ciudad ofrece una aportación económica de 15.000 pts y
gestionar de las Hermandades de la Comarca las suyas respec-
tivas.

Cuarto Se da cuenta de excedente sobre formulación de proyecto de
Presupuesto extraordinario municipal extraordinario para obras de pavimenta-
ción de las calles Antonio Maury, Héroes del Alcázar, General
Millán Astray, Oyala y Cañalejas, aprobado por el Ayuntamiento



to Pleio en su sesión extraordinaria el día 24 de Noviembre de 1954 y expuesto al público en forma reglamentaria sin que se haya formulado reclamación alguna, resumen:

Estado de austeros..... 418.576'47 jots.
Estado de ingresos..... 418.576'47 .

La Presidencia aboga por su aprobación

Todos los señores concejales asistentes se adluvian.

Nito Rey de Pregimen Local, artículos 667 al 676. Reglamento de Haciendas Locales artículos 198 al 216 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Saenz Sosa, Carvallo Buis, Hera Sañchez, González Muñoz, Herrera Moreno, Esteban Gruijols, Cerato Moreno, Gómez Sañchez, Valades Aliseda, Romero Gallego, Galvez M. Calomero, Cítriz Fernández, y Casado González, total trece, cuyo numero representa mas de las dos terceras partes de los miembros que de lucro y de derecho componen la Corporación, se acuerda:

1º.- Elevar el proyecto de presupuesto municipal extra-ordinario para obras de pavimentación de que se ha dado cuenta a presupuesto definitivo, el resumen del mismo por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos.

Capítulo 1: Gastos de primer establecimiento	412.176'47	pto
" 2: Personal y material	6.400'00	
Total	418.576'47	

Estado de juventud

Capítulo 1º.- Sobrautes de presupuesto 92.297'62 .
" 2º.- Contribuciones especiales 326.278'85 .
Total 418.576'47 .

Proseguir los trámites de exposición y demás reglamentarios hasta obtener la aprobación definitiva de la Superioridad del presupuesto de referencia.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el ayuntamiento.

to Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos, de lo consignado en la resolución que firmaron los Señores asistentes al acto y el Secretario certificó.

Entre otras sobre plan gen. de ensamblaje y distribución de centros, orden de 30 de diciembre 1949.-

François Laroche

11

de su espíritu

Alonso Fernández

Juan Valadés

F. M. Vera

José Carandell

D. Gómez

D. Pérez

Santiago Torrión

D. Jiménez

L. Vilas

E. Ortiz

J. Gómez

Jacobo Gómez

Sesión extraordinaria del día 2 de Marzo 1953 (1^a Convocatoria).



Acta nº 4.

En la Ciudad de Gou Benito a dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres a las dieciocho horas y treinta minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que es el Sr. Francisco Saúlles Sosa y con asistencia del Sr. Alcalde que se posesionó Gou-Emilio Ortín Fernández, concejales Gou-Suárez Carvajal Ruiz, Gou-Julián



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Godoy Grauña, Don Fernando Mera Saubles, Don Julio Gualta Guimero, Don Santiago Gourales Muñoz, Don Domingo Herrera Moreno, Don Diego Esteban Jiménez, Don Alonso Curato Moreno, Don Juan Valdés Aliseda, Don Bernardo Bouro Gallego, Don Caudillo J. Galvez M. Calomero y Don José Casado Gourales, del Interventor y de su secretario.
Se abre la sesión.

Orden del día

Primero. Se da lectura del bocador del acta de la sesión extraordinaria fecha 9 febrero último. Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba.

Segundo y Cuarto. Se da cuenta de:

Cese y posesión Sr. Alcalde. 1º.- Escrito del Gobierno Civil de la provincia de Badajoz, Secretaría General, Registrado 1º, número 420, fecha 25 febrero último, traslada oficio del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación del dia 19, admite a Don Francisco Saubles Sosa la dimisión de Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad y nombra a Don Emilio Ortiz Fernández para el cargo de reemplazo.

2º.- Ley de Breguería Social artículo 65, Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico artículo 10 y demás disposiciones vigentes sobre posesión de Alcalde.

El Sr. Ortiz Fernández jura ante el Crucifijo con anejo a la fórmula fijada en las disposiciones citadas.

El Presidente Sr. Saubles Sosa contesta en la forma establecida: considera el nombramiento de que se le ha dado cuenta acertado y felicitó y deseó una gestión brillante. Expresa a sus compañeros de concejo y funcionarios administrativos su reconocimiento por la colaboración prestada.

El Sr. Saubles Sosa entrega al Sr. Ortiz Fernández el bastón de mando insignia del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de la Ciudad y le cede la Presidencia.

Por acallamiento se acuerda declarar efectuado el cese de Don Francisco Saubles Sosa y posesión de Don Emilio Ortiz Fernández en el cargo de Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad dispuesto en la orden resuenda.

El Sr. Ortiz Fernández ofrece servir a las órdenes del Caudillo, a España y a Don Benito y trabajar con fe, pide a sus compañeros de Corporación y funcionarios del Municipio su cooperación y ratifica a los señores

Ciencientes de Alcaldes sus nombramientos y delegaciones y a las Comisiones Suplativas los suyos.

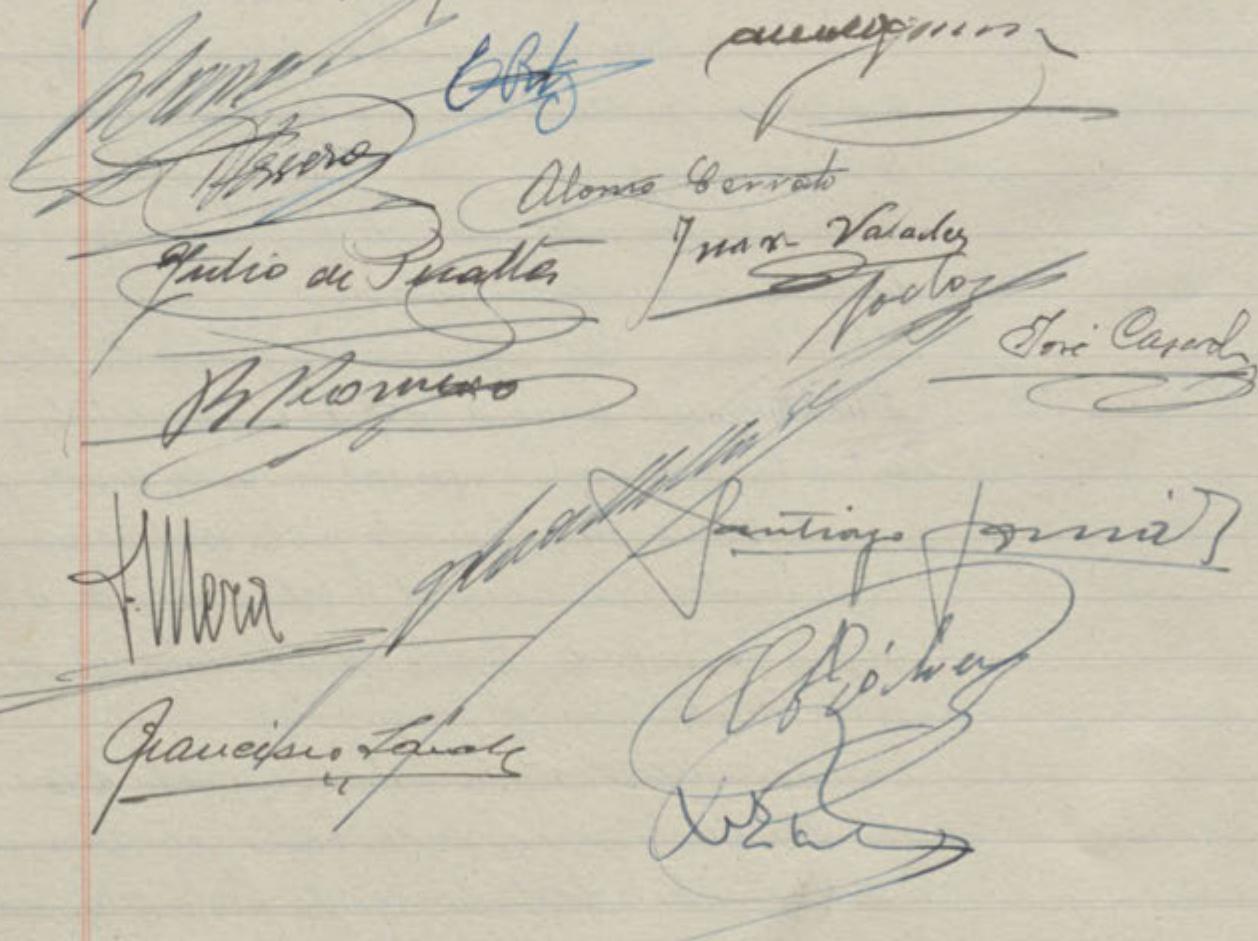
El Sr. Gourales Muñoz en nombre de sus compañeros ofrece colaborar e interesa se le sustituya en el cargo de Cienciente de Alcalde.

El Sr. Ortez Truquedo le ruego continúe.

El Secretario que suscribe en nombre de los funcionarios ofrece colaborar con lealtad.

Por acallamiento se acuerda: Reiterar a S.E. El Jefe del Estado, Generalísimo Franco, Excmos Sres. Ministro de la Gobernación y Gobernador Civil de Badajoz la adhesión y lealtad inquebrantable de todos.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos, de lo consignado en la presente que firman los suyos asistentes al acto, yo el Secretario, certifico:





Sesión extraordinaria del dia 18 de Marzo de 1953 (2^a Convocatoria)

Acta n^o 5:

En la Ciudad de Don Benito a dieciocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres, a las dieciocho horas y treinta minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde don Luis Carvajal Ruiz y con asistencia de los Señores Concejales don Julio Godoy Grauda, don Fernando Mera Saúliz, don Santiago Gousaler Muñoz, don Francisco Saúliz Sosa, don Domingo Herrera Moreno, don Diego Esteban Gruijós, don Alonso Ceñato Moreno, don Bernardo Romero Gallego, don Cándido José Galvez Martínez Palomero y don José Casado Gousaler, del Interventor y de mi el Oficial Mayor en funciones de Secretario.

Se abre la sesión.

Orden del día.

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión extraordinaria fecha 2^a de Marzo actual.

Si su debate, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de:

Centro Fermentación Cabaco. Primero. Oficio del Sr. Juezquero Director del Servicio Provincial del Cultivo y Fermentación del Cabaco de Madrid fecha 3 Febrero último comunica el reconocimiento del Servicio de referencia al Ayuntamiento de la Ciudad por la cooperación ofrecida y en cumplimiento del acuerdo de la misma fecha 14 Enero último, remite proyecto de Centro de Fermentación de Cabaco en don Benito e informa se iniciaran las obras inmediatamente se cedan los terrenos y entrará en actividad al cubrir la primera nave.

Segundo. - Proyecto de Centro de Fermentación de Cabaco en don Benito, redactado por el Juezquero don Francisco Beneyto y Saúliz y Arquitecto don Carlos Amieles, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria, b) Planos, c) Pliego de condiciones y d) Presupuesto, total general cinco millones ciento ochenta mil doscientas sesenta y nueve pesetas con noventa y siete centavos (5.180.269'97).

Tercero. - Informe del Arquitecto Asesor Sr. Prado sobre parcela de

terreno del Patrimonio Municipal adecuada para la construcción del Centro de referencia, extensión 20.000 metros cuadrados, valoración a 5'00 pesetas metro cuadrado 100.000 pesetas.

Quarto.- Proyecto de pliego de condiciones para enajenar por subasta pública la parcela de terreno del Patrimonio Municipal a que se refiere el apartado anterior.

La Presidencia expone antecedentes.

Todos los Señores Concejales asistentes coinciden en que el Centro de referencia reportará beneficios económicos a la Ciudad.

Vistos los Reglamentos Locales artículo 101 apartado n), 121 apartado c) libro 1º, título 4º, capítulo 6º, Circulares de la Dirección General de Administración Local fechas 14 de Septiembre 1951 (B.O. del Estado del día 19) y 12 de Noviembre 1952 (B.O. del Estado del día 15) y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

En votación nominal y por el voto favorable de los once Concejales asistentes tres Carvajal Ruiz, Godoy Grauda, Mera Sánchez, Gourales Muñoz, Saúl Sosa, Herrera Moreno, Esteban Ruíros, Cerrato Moreno, Romero Gallego, Galvez Martínez Palomero y Casado Gourales, cuyo número es superior a la mayoría de los quince Concejales que de licencia y de derecho integran la Corporación, se acuerda:

Primer.- Enajenar por el sistema de subasta pública la parcela de terreno del Patrimonio Municipal que se describe a continuación.

Situación: Terreno Municipal de don Benito, finca de que se segregó finca Royal Nueva, proximidades de la Estación ferroviaria, linda entrada o Sur calle sin nombre, derecho o Este calle sin nombre, fondo o Norte terrenos propiedad de la Cruz y de don Antonio Romero Barroso, izquierda o Oeste finca Royal Nueva de que se segregó. Extensión: Veinte mil metros cuadrados (20.000). Valoración y tipo de subasta: Cien mil pesetas (100.000'00).

Condiciones: Destino exclusivo: Construcción de un Centro de Fermentación de Cabao en don Benito con referencia al proyecto presentado por el Servicio Provincial del Cabao, redactado por el Ingeniero J. Brauvi Beneyto y Saúl Sosa y Arquitecto don Carlos Amielles, presupuesto 5.180.269'97 pesetas.



14

Techa de comienzo de las obras; un año a partir de la de subasta. Fecha de terminación de las obras y puesta en servicio del Centro: dos años a partir del comienzo de aquellas. Clausula penal: La ejecución de la parcela de terreno de referencia quedará nula y sin efecto alguno en los casos siguientes: a) Si el adquirente destinare el terreno a finalidad distinta de la construcción y explotación de Centro de Tratamiento del Babaco o los edificios e instalaciones no se ajustare al proyecto resuado anteriormente. b) Si aquel dejare incumplir los plazos fijados para concluir o terminar las obras o la puesta en servicio del Centro; en los supuestos indicados, el plazo de ejecución quedará a beneficio del Ayuntamiento en concepto de indemnización de perjuicio.

Segundo.- El probar el pliego de condiciones para ejecutar en subasta pública la parcela de terreno de referencia de que se ha dado cuenta.

Tercero.- Dar cuenta al Ministerio de la Gobernación de los acuerdos sobre ejecución de bienes resuados y autorizar a la Alcaldía para su ejecución.

Cuarto.- Se da cuenta de:

Presupuesto ordinario Primero.- Oficio de la Delegación de Hacienda, Secretaría Provincial de Admón. Local número 382, fecha 10 febrero último, ordenando modificar los acuerdos

1953.

del Ayuntamiento Pleio, fecha 17 de diciembre de 1952 (2º del orden del día) Aprobatorio del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio económico de de 1953 en el sentido que consigna.

Segundo.- Ley de Regimen Local de 16 de Diciembre de 1950 y Reglamento de Haciendas y Finanzas de Admón. Local, dictados para desarrollo de aquella.

Tercero.- Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en su sesión fecha 11 de Marzo actual (decimo-cuarto del orden del día) formulando, en cumplimiento de las órdenes resueltas en los apartados anteriores, las propuestas que constan en el libro de Actas correspondiente. Intervinieron todos los Señores asistentes, coincidiendo en la necesidad de seguir la orientación fijada por la Comisión Permanente. Resumiendo el debate.

A propuesta de la Presidencia, en votación unánime y por el voto favorable de los Gestores Señores Carvajal Ruiz, Godoy Grauda, Mera Sánchez, Gourales Muñoz, Sánchez Sosa, Herrera Moreno, Esteban Ruiz



ros, Cerato Moreno, Bouero Gallego, Galvez Martín Palomero, y Casado González, total once, cuyo número es superior a la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación. Se acuerda:

Aprobar la propuesta formulada por la Comisión Permanente en sesión de 11 de Marzo actual (decimo-cuarto del orden del día) de que se ha dado cuenta, íntegramente.

En su virtud, el resumen del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1.953, por capítulos, es como sigue:

Sección de Gastos.

Capítulo 1º.- Obligaciones generales	553.454'75	ptz.
" 2º.- Preservación	33.300'00	"
" 3º.- Vigilancia y Seguridad	38.500'00	"
" 4º.- Policía Urbana y Rural	99.835'00	"
" 5º.- Precaución	16.880'00	"
" 6º.- Personal y Material de Oficina	1.284.435'40	"
" 7º.- Salubridad e Higiene	458.360'22	"
" 8º.- Beneficencia	154.542'50	"
" 9º.- Asistencia Social	96.351'72	"
" 10º.- Justicia Pública	373.770'21	"
" 11º.- Obras Públicas	251.000'00	"
" 12º.- Moutes	1.000'00	"
" 13º.- Fomento e Intereses Comunales	51.850'09	"
" 17º.- Administración de Justicia	33.082'90	"
" 18º.- Imprevistos	2.500'00	"
<u>Total general de Gastos.</u>	<u>3.448.862'79</u>	"

Sección de Ingresos.

Capítulo 1º.- Rentas	6.673'61	"
" 2º.- Aprovechamiento Bienes Comunales	53.289'00	"
" 5º.- Eventuales y Extraordinarios	38.812'15	"
" 6º.- Arbitrios no fiscales	324.251'38	"
" 7º.- Contribuciones Especiales	500'00	"
" 8º.- Derechos y Tasas	1.324.614'13	"



Capítulo 9º.- Cuotas, Recargos y otros.....	437.673'39 pts.
" 10º.- Imposición Municipal.....	1.262.182'10 "
" 11º.- Multas.....	867'03 "
<u>Total general de Iugosos.....</u>	<u>3.448.862'79</u> "

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pliego, la Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas, de lo conseguido en la presente que firmaron todos los Señores asistentes al acto, de que yo el Oficial Mayor en funciones de Secretario, certifico.

Burriqueta Rosalba

Máñez P. Pérez
F. Mora Santiago Jiménez
P. Jiménez Alonso Carrasco José Casado
Juan José Lázaro Godoy
Emilio Herrera Moreno Díaz
Valades

Sesión ordinaria del dia 11 de Abril de 1.953 (Primera convocatoria, correspondiente al segundo trimestre del año).

Acta nº 6.

En la Ciudad de Don Benito a once de Abril de mil novecientos cincuenta y tres, a las dieciocho horas y veinte minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pliego en sesión ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Ortiz Fernández y con asistencia de los Señores Concejales Don Luis Carvajal-Puig, Don Julio Godoy Grauda, Don Julio Peralta Quintero, Don Joaquín Herrera Moreno, Don Alonso Carrasco Moreno, Don Jacobo Gómez Sánchez, Don Juan Valades Aliseda y Don Bernardo Romero Gallego, del Interventor y de mi el Secretario

Se abre la sesión.

Orden del día

Primero.- Se da lectura del borrador del acta de la sesión extraordinaria fecha 18 de Marzo ultimo.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba.

Segundo.- Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el primer trimestre del año actual.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el primer trimestre del año actual.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Aprobar el extracto de acuerdos de referencia.

Tercero.- Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el primer trimestre del año actual.

Acuerdos Permanente.

Todos los señores Concejales asistentes, interesan datos varios facilitados en el acto por Secretaría.

Resuendo el debate.

En votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Cuarto.- Se da cuenta de moción de la Alcaldía sobre oferta de terrenos del Patrimonio Municipal al Servicio Nacional del Trigo con destino a construcción de un silo en esta Ciudad, informada por la Comisión de Hacienda favorablemente.

Silo Servicio Nacional Municipio Alcaldía oferta terrenos Patrimonio Nacional servicio trigo destino construcción silo ciudad informada comisión Hacienda

del Trigo. favorably.

La Presidencia glosa brevemente su moción, destaca los beneficios económicos que reportará el silo a la Ciudad y aboga por su aprobación.
Todos los señores Concejales asistentes se adhirieron.

Resuendo el debate.

Vistos Ley de Régimen Local artículos 101 apartado n), 121 apartado c) apartado 1º, título 4º, capítulo 6º. Circulares de la Dirección General de Administración Local fechas 14 Septiembre 1951 (B.O. del Estado del dia 19) y 12 de Noviembre de 1952 (B.O. del Estado del dia 15) y demás disposiciones vigentes sobre la materia.





En votacion unanima y por el voto favorable de los nueve Concejales asistentes señores Oter, Fernández, Carvajal Ruiz, Godoy Grauda, Peralta Quintero, Herrera Moreno, Cerrato Moreno, Gómez Sánchez, Valades Aliseda y Brotero Gallego, cuyo numero es superior a la mayoria de los quince Concejales que de hecho y de derecho integran la Corporación se acuerda:

Primero.- Ofrecer al Servicio Nacional del Ciego el terreno del Patrimonio Municipal necesario para la construcción de un silo en esta Ciudad.

Segundo.- Significar al Servicio Nacional del Ciego que en el supuesto de que en principio le interese la oferta, debe reunir, para iniciar el expediente de ejecución del terreno de referencia, un anteproyecto del silo en el que figure con la posible aproximación los datos siguientes: Memoria descriptiva, planos y presupuesto de los edificios e instalaciones; programa de desarrollo de trabajo, plazos para iniciarlos, terminarlos y entrada en actividad del silo.

Tercero.- ofrecer al Excmo. Sr. Don Miguel Grauda Torres, Conde de Caños de Orihuela, la cesión de la parcela de terreno de su propiedad sita en proximidades de la Estación ferroviaria de la Ciudad, por parte del Patrimonio Municipal, a fin de que el Servicio Nacional del Ciego pueda construir el silo en el lugar fijado en principio por el mismo.

Quinto.- Se da cuenta de motion de la Alcaldía sobre oferta de terrenos del Patrimonio Estación ferroviaria a la Municipal al Estado con destino a Estación de vía de la línea ferroviaria en líneas Calavera de la Reina a Villanueva de la Serena con la de la Reina y Badajoz. Madrugada a Badajoz en esta Ciudad: informada por la Comisión de Hacienda favorablemente.

La Presidencia glosa breve mente su motion, destaca los beneficios económicos que la Estación de vía de las líneas ferroviarias de referencia reportaría a la Ciudad y aboga por su aprobación.

Todos los Señores Concejales asistentes se adhieren.

Presumido el debate.

Visto lo que dice el Reglamento Local artículo 101 apartado n.º, 1º apartado c), libro 1º, título 4º, capítulo 6º, Circulares de la Dirección General de la Administración Local fechas 14 de Septiembre 1951 (B.O. del Estado del dia 19) y 12 Noviembre 1952 (B.O. del Estado del dia 15) y demás disposiciones vigentes sobre la materia.



En votacion usual y por el voto favorable de los diecisiete concejales asistentes Señores Ortí Fernández, Carvajal Ruiz, Godoy Grauda, Peralta Guimero, Herrera Moreno, Cerrato Moreno, Gómez Sánchez, Valades Aliseda, y Romero Galligo, cuyo numero es superior a la mayoria de los quince concejales que de hecho y de derecho integran la Corporación, se acuerda:

Primero.- Ofrecer al Estado los terrenos del Patrimonio Municipal necesarios para la instalación de una Estación de enlace de la línea ferroviaria en construcción de Galavera de la Ribera a Villanueva de la Serena con la de Madrid a Badajoz, en esta Ciudad.

Segundo.- Significar al Ministerio de Obras Públicas que en el supuesto de que en principio interese la oferta, debe remitir al Ayuntamiento para iniciar el expediente de cesión gratuita de terrenos de referencia, un auténtico proyecto de la Estación de enlace de referencia en el que figuren con la posible aproximación los datos siguientes: Memoria descriptiva, planos y presupuestos de los edificios e instalaciones.

Sexto.-

Parques y Jardines.

Se da cuenta de:

Primero.- Instancia de don Manuel Gómez Ortíz, Alcaldetario del servicio de Parques y Jardines municipales, solicita, al amparo del contrato de arriado vigente, se le abone el saldo a su favor de cinco mil cuatrocientas setenta y dos pesetas, según liquidación por el concepto de devengos de salarios, plus de carestía de vida satisfechos a los obreros eventuales del servicio de referencia, a virtud de resolución de la Magistratura del Trabajo de Badajoz.

Segundo.- Informe de Intervención sobre la instancia de referencia en el sentido de que la cantidad abonada por el Sr. Gómez Ortíz sigue justificantes, es la siguiente: 908 jornales a 4'50 pts importan 4.086 pts.

Tercero.- Acuerdos de la Comisión Permanente fecha once Marzo último, sexto del orden del día; propone, de conformidad con el informe resuelto, abonar al Sr. Gómez Ortíz la cantidad de cuatro mil ochenta y seis pesetas.

La Presidencia aboga por su aprobación.

En debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Abonar al Sr. Gómez Ortíz la cantidad de cuatro mil ochenta y seis pts.





(4.086) por el concepto de saldo definitivo por diferencias de salarios, plus de carestía de vida, satisficio a los obreros eventuales del servicio de Parques y Jardines.

Septimo.- Se da cuenta de oficio de la Delegación de Hacienda, servicio provincial de Administración Local de Badajoz n.º 551, fecha 25 marzo último, autoriza los acuerdos del Ayuntamiento Pleio fechas 17 de Diciembre de 1952, tercero del orden del día, aprobatorio de las Ordenanzas Fiscales de derechos y tasas por prestación de servicios de inspección de calderas de vapor, transformadores etc., de vigilancia de establecimientos, establecimientos y espaciamientos públicos, licencias para construcciones y obras, alquiler de personas y medidas, servicio de Cementerio Municipal; Derechos y tasas por aprovechamientos especiales sobre apertura de calizadas y ranuras en la vía pública y designa los del arbitrio con fines no fiscales sobre cuadras, establos, encoraderos y corrales para el ganado.

La Presidencia destaca la conveniencia de seguir la orientación fijada por la Jefatura Provincial de Administración Local en el oficio de que se ha dado cuenta.

Todos los señores Concejales asistentes se adhieren.

Resumiendo el debate.

Oido el informe de Intervención y Secretaría.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Ortiz Fernández, Carvajal Ruiz, Godoy Grauda, Peralta Jiménez, Herrera Moreno, Cerrato Moreno, Gómez Sainz, Valades Aliseda y Bousoño Gallego, total nueve, cuyo número es superior a la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, se acuerda:

Primero.- Modificar el acuerdo del Ayuntamiento Pleio fecha 17 de Diciembre de 1952, tercero del orden del día, aprobatorio de las Ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1953 y sucesivos en el sentido de desistir de la imposición del arbitrio con fines no fiscales sobre cuadras, establos, encoraderos y corrales para el ganado.

Segundo.- Modificar el acuerdo del Ayuntamiento Pleio fecha 18 de Marzo de 1953 aprobatorio de las modificaciones del Presupuesto anual ordinario para el ejercicio vigente en el sentido de reducir en gastos la partida número 139 del artículo 3º del capítulo 11 "reparaciones de aceas y cunyedradas" en la cantidad de 24.000 pts, quedando en

36.000 pts y en ingresos superiores la partida número 22 del artículo número capítulo 6º "arbitrios sobre cuadras, establos etc" 24.000.-

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Plevo, la Presidencia da por terminado el periodo de sesiones ordinarias correspondientes al segundo trimestre del año actual y levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos, de lo consignado en la presente que firmaron los señores asistentes al acto, yo el Secretario, certifico:

EBS

presidente

Morán

Julio de Guadalupe

B. Jiménez

Alonso Cenizo

Juan Valades

Jacobo Gómez

Pedro

Damiano Ortez

José Casado

Sesión extraordinaria del día 27 de Abril 1.953. (1º Convocatoria)

Acta nº 7.

En la Ciudad de Don Benito a veintisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y tres, a las dieciocho horas y treinta minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Plevo, en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Benito Ortiz Fernández y con asistencia de los Señores Concejales Don Luis Carvajal Ruiz, Don Fernando Mérida Sánchez, Don Julio Peñalba Quintero, Don Santiago Gourales Muñoz, Don Alonso Cenizo Moreno, Don Jacobo Gómez Sánchez, Don Juan Valades Aliseda, Don Bernardo Romero Gallego, Don Claudio J. Galver M. Palomino y Don José Gourales, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesión.

Antes de entrar en el orden del día la Presidencia da cuenta de la documentación re-





lizada al Ayuntamiento para la Escuela de Trabajo de la Ciudad de unas puertas de hierro forjado construidas en sus talleres de ensamblaje, con destino al Parque Municipal -expresión de afecto y gratitud-: Elogia la obra, prueba -dice- de la eficiente labor que se desarrolla en el centro de referencia.

Por aclamación se acuerda:

Dar oficialmente las gracias a las Escuelas de Trabajo de la Ciudad por su generoso regalo.

Orden del día

Primerº. Se da lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria fecha 11 de Abril actual.
Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba.

Segundo. La Presidencia informa sobre las interesantes jornadas que se aproximan para don Benito: 1º.- El 28 de Abril actual, se celebraría el decimo-octavo aniversario de la visita de José Antonio y que José Antonio hizo a la Ciudad; fue aquella -dice- una reunión personal de los doctrinarios de la Falange: Esta conmemoración tendrá carácter nacional; vendrá el Ministro Secretario General del Movimiento acompañado de la Delegada Nacional de la Sección Juvenil y de otros relevantes jerarcas. 2º.- El 4 de Mayo próximo se conmemoraría el centenario de la muerte del gran Político, Filósofo y Estadista don Benito Pérez Galdós, vendrán a visitarnos algunos Ministros del Gobierno Español, varios Directores Generales y altas personalidades: En homenaje a la memoria de José Antonio y de Benito Pérez Galdós, confía en que el pueblo corresponderá como sabe hacerlo.

Todos los señores Concejales coinciden con la Presidencia.

Presumido el debate.

Vistos Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico, artículo 304, 305 y 307 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Por aclamación se acuerda:

Primerº. Nombrar al Excmo Sr. don Ramón Trujano Cuesta, Ministro Secretario General del Movimiento y a la Comarada Pilar Piñón de Rivera y Saúl de Heredia, Delegada Nacional de la Sección Juvenil, y al Excmo. Sr. don Joaquín Ruiz Trujano, Ministro de Educación Nacional, bienes de honor de la Ciudad.

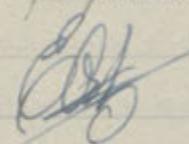
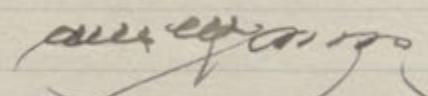
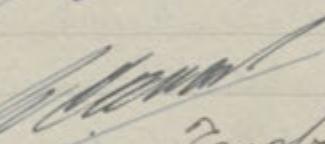
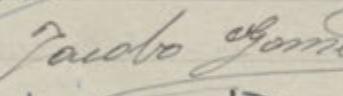
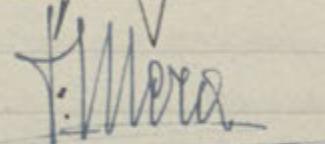
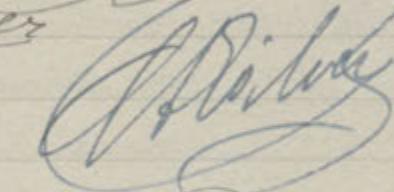
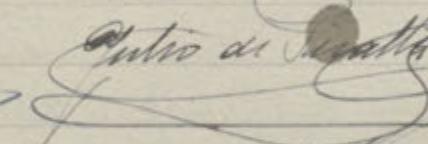
Segundo. Interesar de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento formule proyecto de Reglamento para concesión de honores y distinciones, someterlos a información pública, aprobación del Ayuntamiento y autorización del



Ministerio de la Gobernación.

Tercero.- Cubiertos los trámites de referencia instaúe expediente para considerar a los Señores indicados en el apartado primero los títulos de Hijos Adoptivos de la Ciudad.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos, de lo consignado en la presente que firmau los señores asistentes al acto, yo el Secretario certifico:

Sesión extraordinaria del dia 11 de Mayo de 1953 (1º Convocatoria)

Acta nº 8.-

En la Ciudad de Don Benito a once de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, a las dieciocho horas, y treinta y cinco minutos, en la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eulio Oter Fernández y con asistencia de los Señores Concejales Don Luis Carvajal Ruiz, Don Fernando Mera Sánchez, Don Julio Cuello Zubiértegui, Don Santiago González Muñoz, Don Domingo Herrera Moreno, Don Alonso Cerrato Moreno, Don Juan Valades Aliseda, Don Bernardo Romero Gallego y Don Cándido-José Galvez Martínez Palomero, del Interventor y de mi el Secretario accidental.

Se abre la sesión.



Antes de entrar en el orden del dia, la Presidencia da cuenta de oficio del Señor Sr. Gobernador Civil de la Provincia, fecha 8 del actual, felicitando a la Alcaldía, miembros de la Corporación y ciudadario por el esplendor y entusiasmo demostrados en los actos conmemorativos de los Aniversarios del discurso de José Antonio y en el Centenario de la muerte de Donoso Cortés.

La Corporación se da por enterada y se congratula de la felicitación.

Orden del dia

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión extraordinaria anterior, fecha 27 de Abril ultimo.

En debate, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba.

Segundo Centro Fermentación Ca-
baco.- El Sr. Alcalde da cuenta de entrevista sostenida con don Juan Saúlvez-Cor-
tes Dávila y de los informes recogidos por este en Madrid, Organismos Na-
cionales del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación de Cabacos donde le
indican la conveniencia de que este Ayuntamiento modifique parcialmente
sus acuerdos adoptados en sesión del Pleio fecha 18 de Marzo ultimo - se-
gundo del orden del dia - en el sentido de dar mayores facilidades y ampliar
los plazos, en casos justificados, para construcción de un Centro de Fermen-
tación de Cabacos en esta Ciudad.

Todos los Señores asistentes coinciden en considerar aceptables dichas modi-
ficaciones y en la conveniencia de coadyuvar a la consecución del Centro
de referencia, que tantos beneficios ocasionaría a esta población.

Vistos Ley de Regimen Local, artículo 101, apartado K), 121 apartado c). Si-
guo 1º, Capítulo 4º, Capítulo 6º, Cincelares de la Dirección General de Adminis-
tración Local, fechas 14 de Septiembre de 1951 (B.O. del Estado del dia 19) y
12 de Noviembre de 1952 (B.O. del Estado del dia 15) y demás disposiciones
vigentes sobre la materia.

En votación unánime y por el voto favorable de los diez concejales asiste-
tes, Señores Ortiz Trujaudes, Carvajal Puis, Mera Saúlvez, Peralta Quintero,
González Muñoz, Herrera Moreno, Cerrato Moreno, Valades Aliseda, Boue-
ro Gallego y Galvez Martín-Palomero, cuyo número constituye mayoría
de los quince concejales que de hecho y de derecho integran la Corporación
se acuerda:

Modificar los acuerdos del Pleio, fecha 18 de Marzo ultimo, que se sus-



tituyen por los siguientes:

Primero.- Encargar por el sistema de subasta pública la parcela de terreno del Patrimonio Municipal que se describe a continuación: SITUACION. Terreno Municipal de Don Benito, finca de que se segregó, Dehesa Boyal Nueva, por las unidades de la Estación feria, linda entrada o Sur calle sin nombre, derecha o Este Prolongación de la calle García Moreno, fondo o Norte terrenos propiedad de la Reuse y de Don Antonio Romero Baroso, izquierda u Oeste finca Dehesa Boyal de que se segregó. EXTENSION: veinte mil metros cuadrados (20.000) VALORACION Y TIPO DE SUBASTA: cinco mil pesetas (100.000). CONDICIONES: destino exclusivo, construcción de un Centro de Fermentación de Cabacos en Don Benito con sujeción al proyecto presentado por el Servicio Nacional del Cabaco, redactado por el Ingeniero Don Ramón Beneyto y Saelur y Arquitecto Don Carlos Ariñches, presupuesto cinco millones cuatrocientos mil doscientas setenta y nueve pesetas con noventa y siete céntimos: (5.180.269'97) o modificaciones que no altere la finalidad perseguida por el Ayuntamiento, de dotar al Municipio de una industria de importancia suma para su economía. FECHA DE COMIENZO DE LAS OBRAS: Un año a partir de la de subasta. FECHA DE TERMINACION DE LAS OBRAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL CENTRO: Dos años a partir del comienzo de aquellas, prorrogable por causa justificada a petición de parte interesada. CLAUSULA PENAL: Si la adjudicación de la parcela de terreno de referencia quedara vacía y sin efecto alguno en los casos siguientes: a) Si el adquirente destinara el terreno a finalidad distinta de la constitución y explotación de un Centro de fermentación de cabaco o los edificios o instalaciones se ajustaran al proyecto redactado anteriormente o modificaciones de referencia. b). Si aquel dejara transcurrir los plazos fijados para comenzar, terminar las obras o la puesta en servicio del Centro o sus prórrogas; en los supuestos indicados el sueldo de remate quedaría a beneplacito del Ayuntamiento en concepto de indemnización de perjuicios.

Segundo: Aprobar el pliego de condiciones para encargar en subasta pública la parcela de terreno de referencia.

Tercero.- Dar cuenta al Ministerio de la Gobernación de los recursos sobre cuajación de bienes resarcidos y autorizar a la Alcaldía para su ejecución.





Cuarto.-
Fusión Presupuestos.

Se da cuenta de Memoria formulada por el Alcalde-Presidente, Secretario e Interventor sobre fusión de los Presupuestos Extraordinarios de pavimentación actualmente en vigor, de la que concordó la Comisión Permanente en su sesión de odio de los conciertos - segundo del orden del día - y que son: Uno comprensivo de las calles Cruces, Primera Cruz, 24 de Julio y General Saizurjo, aprobado por la Delegación de Hacienda en 26 de Noviembre de 1951, por un total de pesetas cuatrocientas treinta y cinco mil seiscientas noventa y cinco con dos centavos (435.695'02) y el otro que comprende las calles Antonio Maura, Alonso de Mendoza, Pilar Millan Astiaz y Carretera a Villanueva, aprobado por la Delegación de Hacienda en 18 de Mayo del año actual por un importe de cuatrocientas dieciocho mil quinientas setenta y seis pesetas con cuarenta y siete centavos (418.576'47).

La Presidencia destaca la conveniencia de la fusión de los Presupuestos de referencia por permitir mayor desarrollo económico y simplificación de trabajos y propone se acuerden las obras de pavimentación siguientes: 1º Obras de las calles Ayala y Cañalejas, tramo de la Carretera Nacional número 430 de Badajoz a Valencia, por Almazara, haciendo el Ayuntamiento su primera aportación de cuarenta mil pesetas --- (50.000) a la Defensa de Obras Públicas de la Provincia. 2º Obras de las calles 1º Cruz y Cruces.

Visto el Reglamento de Haciendas Locales de 4 de Agosto de 1952, artículo 212 y demás disposiciones complementarias.

Por la deliberación, por el voto unánime de los Concejales asistentes, Señores Ortiz Fernández, Carrascal Ruiz, Mera Sánchez, Peralta Jiménez, Gourcales Muñoz, Herrera Moreno, Cejudo Moreno, Valdés Aliseda, Bouero Gallego, y Galvez Martín Palomero, total diez, que componen las dos terceras partes de los que de acuerdo y derecho constituyen la Corporación, se acuerda:

Primero.- Aprobar la fusión de los dos Presupuestos Extraordinarios de Pavimentación de que se ha dado cuenta.

Segundo.- Exponer al público el expediente de referencia, por plazo de quince días a efectos de reclamación, finalizados, enviar copia del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para su superior autorización.

Cuarto.- Se da cuenta de proyectos de Plantillas de funcionarios de este Ayuntamiento, propuestas por los Señores Alcalde y Secretario, fecha primera del actual, formuladas con acuerdo a las disposiciones vigentes, que han sido susas la Comisión Permanente en sesión de seis del mismo y han informado las



Comisiones de Gobernación y Hacienda el siguiente día celo.

Visto el Reglamento de Funcionarios de Administración fiscal vigente, fecha 30 de Mayo de 1952 y circulares posteriores de la Dirección General de Administración fiscal dando normas, modelos y plazos para formulación de Plantillas.

Previo debate, y por el voto favorable del Alcalde Señor Ortiz Fernández y Concejales Señores Carvajal Ruiz, Mera Sánchez, Peralta Jiménez, González Muñoz, Herrera Moreno, Valades Aliseda, Romero Gallego, y Galvez Martínez-Palomero, total nueve y en contra el del Señor Cenizo Moreno, se acuerda:

Aprobación las Plantillas de funcionarios de este Ayuntamiento de que se haga daño cuenta y elevarla a las Jefaturas de la Sección Provincial de Administración fiscal en cuatro ejemplares, con destino a los Organismos que se ordenan y para la superior decisión de la Dirección Gen. de Administración fiscal.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos, de lo conseguido en la presente que firman los señores asistentes al acto, yo el Secretario accidental certifico:

Enrique Peralta

Domingo Fernández
Julio de Peralta
Francisco Pérez
Santiago Fernández
Juan Valades
F. Mera
Alonso Cenizo



Acta n.º 9

Sesión extraordinaria del día 4 de Julio de 1953. (1^a Convocatoria)

En la Ciudad de Don Benito a cuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, a las diez horas y quince minutos, en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Ortiz Fernández y con asistencia de los Señores Concejales Don Fulgencio Godoy Grauda, Don Fernando Mera Sánchez, Don Julio Peralta Quintero, Don Santiago González Muñoz, Don Francisco Sánchez Sosa, Don Domingo Hernández Moreno, don Diego Esteban de Amorós, don Alonso Cerato Moreno, don Juan Valades Aliseda, don Bernardo Rivero Gallego y don Claudio-José Galvez Martínez-Palouero, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesión.

Orden del Día

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión extraordinaria fecha 11 de Mayo último.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de oficio de la Dirección General de Enseñanza Laboral, fecha siete de Mayo último, sobre creación de un Centro de Enseñanza Secundaria y Profesional en esta Ciudad, particular: primero, que la Diputación Provincial de Badajoz debe comprometerse a conceder una subvención de cincuenta mil pesetas.- Segundo: que el Ayuntamiento debe ofrecer la cesión de la propiedad del inmueble para la instalación del Instituto y comprometerse a contribuir con una tercera parte del importe de las obras de adaptación.- Tercero: que el Ayuntamiento debe comprometerse igualmente a conseguir en sus presupuestos, anualmente, la cantidad de setenta y cuatro mil quinientas pesetas, destinadas a indemnización del Profesorado por cada habitación, retribución al personal administrativo y subalterno y a cubrir los gastos de conservación, reparación, limpieza, mantenimiento etc., del Instituto: informado por las Comisiones de Cultura y Hacienda, favorablemente.

Secretaría expone antecedentes.

La Presidencia informa de la visita realizada en el día de hoy por el Sr. Arquitecto de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles.

en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el inmueble ofrecido, según el expuesto Señor, no reúne condiciones para ser utilizado con carácter definitivo para el fin que se prelude, por lo que la Corporación debe ofrecer solar adecuado para construir el edificio y cuya cuantía a satisfacer una tercera parte del importe total a que ascienda el Presupuesto correspondiente.

Dos Señores Godoy Grauda, Mera Saubres, Gourales Muñillo, Saubres Sosa, Herrera Moreno, Ceñato Moreno, Roviro Gallego, y Galvez Martín-Palomero, expresan puntos de vista diversos.

Resumen del debate.

Vistos: Ley de Bases Locales, artículo 101, apartado 1), 121 apartado e). Decreto 14 de Septiembre de 1951 y 12 de Noviembre de 1952, Título IV. Capítulo VI. Artículo 303, apartado 1). Circulars de la Dirección General de Administración Local fechas 14 de Septiembre de 1951 y 12 de Noviembre de 1952, Ley de Bases de Enseñanza Media y Profesional de 16 de Julio de 1949, Base V. Decreto de 23 de Diciembre de 1949, sobre creación y distribución de Centros, artículo 9º. Orden 30 Diciembre 1949, sobre Patronatos de Enseñanza Media y Profesional, artículo 23 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

En votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Otar Tuanader, Godoy Grauda, Mera Saubres, Pualta Quintana, Gourales Muñillo, Saubres Sosa, Herrera Moreno, Esteban Jiménez, Ceñato Moreno, Valades Aliseda, Roviro Gallego, y Galvez Martín Palomero, total doce, cuyo número es superior a las dos terceras partes de los quince Concejales que de acuerdo y de ludio integran la Corporación, se acuerda:

Modificar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno, fecha 9 de Febrero último (tercero del orden del día), sobre Instituto Laboral, en el sentido siguiente:

Primero: Ofrecer al Estado, Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Enseñanza Laboral, con destino a instalación provisional del Instituto o Centro Oficial Laboral, modalidad agrícola y Ganadera de Don Benito, la cesión gratuita del uso del edificio sito en esta Ciudad, Avenida del Generalísimo Franco nº 45, propiedad del Municipio; y para construcción de edificio de nueva planta e instalación definitiva de aquél, la cesión gratuita de la propiedad del solar y campo de experimentación que sea necesario, a segregar, previa



elección del Ministerio de referencia, de las Fincas del Patrimonio Municipal; conyugue-
tiendose el Ayuntamiento a contribuir con la tercera parte del coste total del edificio.
La cesión del edificio para la instalación provisional del Instituto quedará nula y sin
efecto alguno en los casos siguientes: a) Si el Centro no ejerciere a functional en el plazo
de un año a contar de la fecha de cesión del edificio o se suspendiere su funcionamiento
durante igual periodo. b) En el momento en que terminado el edificio de nueva
planta para el Instituto se efectúe el traslado correspondiente.

La cesión del solar para la construcción de edificio y campo de experimentación para
la instalación definitiva del Instituto quedará nula y sin efecto alguna en los ca-
sos siguientes: a) Si el Estado los destinare a finalidad distinta de instalación
del Centro de referencia. b) Si no concurrase las obras de aquel en el plazo de un
año a partir de la fecha de cesión o no se terminare y pusiere en servicio el Centro en
el de dos años a partir de su concurso, prorrogables por causa justificada a peti-
ción de parte. c) En el supuesto de que se suspendiere el funcionamiento del Centro
por un periodo de un año.

Segundo: Solicitar del Ministerio de la Gobernación la autorización necesaria
para ceder gratuitamente al Ministerio de Educación Nacional los bienes in-
muebles del Patrimonio Municipal de referencia.

Tercero: Comisionar al Ayuntamiento a conseguir en sus Presupuestos or-
dinary la cantidad de setenta y cuatro mil quinientos pesetas anuales, con
destino a indemnizar al Profesorado por casa-habitación, retribuir al personal
administrativo y subalterno y cubrir los gastos de conservación, reparación, lim-
pieza, entretenimiento, etc. del Instituto de referencia.

Cuarto: Autorizar a la Alcaldía para ejecutar los acuerdos resueltos en los
apartados anteriores.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Re-
sidenzia levanta la sesión a las trece horas y cuarenta minutos, de lo consigna-
do en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario, cer-
tifico:

Eduardo Pérez *Alonso Bonato* *J. M. Vera* *Antonio de Pradilla*

Santiago Jiménez Torreos B. Pérez
A. Ríos Juan Valadez P. Ramírez
José Martínez Franco

Sesión ordinaria del día 14 de Julio de 1953. (2º Convocatoria) corres-
pondiente al tercer trimestre del año

Acta nº 10.

En la Ciudad de Don Benito a veinte de Julio de mil novecientos cincuen-
ta y tres, a las veinte horas y cuarenta minutos en la Casa Consistorial se reúne el
Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Emilio Ortiz Fernández y con asistencia de los Señores Con-
cejales Don Julio Godoy Grauda, Don Julio Gómez Quintero, Don Santiago Gó-
merez Muñoz, Don Domingo Herrera Moreno, Don Diego Esteban Guias, Don
Bernardo Romero Gallego, Don Caudillo-José Salver Martín Palomero y Don Jo-
se Casado Gómez, del Interventor y de un el Secretario.

Se abre la sesión.

Orden del Día

Primero. Se da lectura del borrador del acta de la sesión extraordinaria fecha 4 de Julio ac-
tual.

En debate, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba.

Segundo. Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el se-
gundo trimestre del año actual.

En debate, en votación ordinaria y por unanimidad se resuelve:

Ratificar en su totalidad los acuerdos de referencia.

Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno





durante el segundo trimestre del año actual.

En debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Aprobar el extracto de acuerdos de referencia.

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el segundo trimestre del año actual.

Todos los Señores Concejales asistentes interesarán datos varios facilitados en el acto por Secretaría.

Presumido el debate.

En votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

El Sr. Valades Aliseda permanecía en la Sala de actos a las veinte horas y cuarenta minutos.

Cuarto: Se da cuenta de expediente nacido sobre las cuentas municipales correspondientes al ejercicio económico de 1952, redactadas por el ex-Alcalde Sr. Sosa, informadas por la Comisión Permanente favorablemente y expuestas al público sin que se haya formulado reclamación alguna, resumiendo:

Cuenta General del Presupuesto Extraordinario de Pavimentación de las calles Donoso Cortés, Príncipe de Alba y 18 de Julio.

Total ingresos..... 243.075'05 pts.

Total gastos..... 242.855'49 ..

Existencia en Caja..... 219.56 ..

Obligaciones pendiente de pago..... 18.901'41 ..

Créditos pendiente de cobro..... 25.733'63 ..

Cuenta General del Presupuesto ordinario de 1952.

Total ingresos..... 3.324.373'31 ..

Total gastos..... 3.240.721'65 ..

Existencia en Caja..... 83.651'66 ..

Obligaciones pendiente de pago..... 1.151.926'97 ..

Créditos pendiente de cobro..... 1.238.572'69 ..

Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal

Capital activo..... 2.473.099'99 ..

Capital pasivo..... 3.631.802'11 ..

Faldo pasivo..... 1.158.702'12 ..



Vistos: Ley de Presupuesto Local, artículo 770 al 775 inclusive. Reglamento de Haciendas Locales y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

En debate, en votación nominal y por el voto favorable de los Concejales Señores Octavio Fernández, Godoy Grauda, Peñalba Quintela, Gómez Muñoz, Herrera Moreno, Esteban Jiménez, Valades Aliseda, Romero Gallego, Galvez M. Palomero y Casado Gómez, total diez, cuyo número representa las dos terceras partes de los que de hecho y de derecho componen la Corporación, se acuerda:

- 1º.- Aprobar provisionalmente las cuentas de los presupuestos y elevarlas al servicio de Inspección y Asesoramiento a sus efectos.
- 2º.- Aprobar definitivamente las cuentas de Administración del Patrimonio Municipal todas ellas resueltas anteriormente.

Quinto: Se da cuenta de:

Obras calles 1º Cruz y Cruces. 1º.- Informe del Aparejador Municipal Sr. Solaño sobre revisión de precios de los presupuestos de obras de pavimentación de las calles 1º Cruz y Cruces de la Ciudad, aprobados en sesión fecha 11 de Julio de 1951, resumen:

Calle 1º Cruz: Importe del Presupuesto 75.118'81 pts. aumentos precios adquiridos 12 céntimos unidad 3.451'53 pts. total presupuesto revisado 78.570'34 pts.

Calles Cruces: Importe del presupuesto 66.882'17 pts. aumentos precio adquirido 12 céntimos unidad 4.501'26 pts. total presupuesto revisado 71.383'43 pts.

2º.- Proyecto de pliego de condiciones facultativa y económicas administrativas para contratar por el sistema de subasta pública la ejecución de los proyectos de obras de pavimentación de las calles 1º Cruz y Cruces de la Ciudad, de referencia.

Secretaría expone antecedentes.

Todos los Señores Concejales asistentes coinciden en la necesidad de realizar las obras de pavimentación indicadas.

Resumiendo el debate.

Vistos: Ley de Presupuesto Local libro 1º, título 4º, capítulo 5º, sesión 1º, libro 3º, título 2º, capítulo único. Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales capítulo 2º, secciones 1º y 2º y demás disposiciones vigentes.

En votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

- 1º.- Aprobar el informe sobre revisión de presupuesto y pliegos de condiciones resumidos en la parte expositiva de este acuerdo.
- 2º.- Ejecutar los proyectos de obras de pavimentación de las calles 1º Cruz



y Créditos de la Ciudad, aprobados en sesión fechada 11 Julio 1951 y revisión de presupuestos
usada, por el sistema de contratación por subasta pública con superior a los pliegos de condi-
ciones de referencia y con cargo al Presupuesto extraordinario de pavimentación aprobado en
sesión fecha 11 de Julio de 1951 y autorizar a la Alcaldía para la ejecución, de estos acuerdos.

Sexto.

Silo Cereales

15.- Proyecto de un Silo para cereales de 322 vagones de capacidad en esta Ciudad redactado por el Ingeniero Agronómico don José Real, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria, b) Planos, c) Presupuesto, total general dos millones veinte mil trescientas noventa y nueve pts con setenta y dos centavos (2.009.399,72) remitido por el Sr. Ingeniero Jefe de la Red de Silos del Servicio Nacional del Trigo, en cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento Pleno fecha 11 de Abril último.

2º.- Carta del Juguero Jefe del Servicio de referencia, remite el proyecto de Silo resuñado en el apartado anterior e informa se iniciarián las obras del mismo en el plazo de dos meses a contar de la fecha de evaluación del terreno y se ejecutaria en el de un año a partir de su concurso.

3º.- Informe del Arquitecto Asesor Sr. Rosado sobre la parcela de terreno formada por dos, la primera del Patrimonio Municipal a segregar de la finca del Señor Boyal y la segunda propiedad del Excmo. Sr. Don Miguel Grauda Gómez a permutar para la construcción de un Silo de cereales de referencia, extensión 4.007'50 metros cuadrados, valoraron a diez pesetas metro cuadrado, total 40.075'00 pts.

4º.- Proyecto de pliegos de condiciones para ejercer por el sistema de subasta pública la parcela de terreno a que se refiere el apartado anterior. La Presidencia expone antecedentes.

Todos los Señores Concejales asistentes coinciden en que el Silo de referencia reportará beneficios económicos a la Ciudad.

Vistos dey de Régimen Local artículo 101 apartado h), 121 apartado e) libro 1º, título 4º, capítulo 6º, Circulares de la Dirección General de Administración Local fechas 14 de Septiembre 1951, y 12 de Noviembre de 1952 y demás disposiciones sobre la materia.

En votación unánime y por el voto favorable de los diez concejales asistentes Sres Otilio Fernández, Godoy Grauda, Peralta Quintero, González y



Murillo, Henera Moreno, Esteban Guiros, Valades Alveda, Bouro Gallego, Salver M. Palomero, y Casado Gouraler, cuyo numero es superior a la mayoria de los quince Concejales que de lucio y de derecho integran la Corporacion, se acuerda:

Primero: Encargar por el sistema de subasta publica la parcela de terreno formada por dos, la primera del Patrimonio Municipal a segregar de la finca dehesa Boyal y la segunda propiedad del Excmo. Sr. Don Miguel Grauda Corre, a permitir, que se describe a continuacion: Situacion: término Municipal de Don Benito, paraje Dehesa Boyal, proximidades de la estacion ferrea, Linda entrada o Oeste carretera de la estacion ferrea; Derecha o Sur terrenos de la Dehesa Boyal y de la futura propiedad del Excmo Sr. Don Miguel Grauda Corre. Tondono Este, terrenos de la Dehesa Boyal e izquierda o Norte terrenos de la Preuje. Extension: Cuatro mil sietecientos cuadrados con cincuenta y un centimetros cuadrados (4.007'50). Valoracion y tipo de subasta: Cuarenta mil setenta y cinco pts. (40.075). Condiciones: Destino exclusivo: Construcion de un Silo para cereales en Don Benito con sujecion al proyecto redactado por el Ingeniero Agronomo Don Jose Real, presupuesto dos millones diez mil trescientas noventa y nueve pts con setenta y dos centimos (2.009.399'74) o modificaciones que no alteren la finalidad perseguida por el Ayuntamiento, dotar al Municipio de un Silo de Cereales de importancia suma para su economia. Fecha de comienzo de las obras: Un año a partir de la de subasta. Fecha de terminacion de las obras y puesta en servicio del Silo: Dos años a partir del comienzo de aquella, prorrogable por causa justificada a peticion de parte. Clausula penal: Si la ejecucion de la parcela de terreno de referencia quedara nula y sin efecto alguno en los casos siguientes: a) Si el adquiriente destinare el terreno a finalidad distinta de la construcion y explotacion del Silo de cereales, o los edificios o instalaciones no se ajustaren al proyecto resueldo anteriormente o modificaciones de referencia. b) Si aquél dejare transcurrir los plazos fijados para comenzar, terminar las obras o la puesta en servicio del Silo o sus morrogas; en los supuestos indicados el plazo de renate quedara a beneficio del Ayuntamiento en concepto de indemnizacion de perjuicio.

Segundo.- Aprobar el pliego de condiciones para encargar por el sistema de subasta publica la parcela de terreno de referencia.



Cuarto.- Dar cuenta al Ministerio de la Gobernación de los acuerdos sobre exajecución de bienes resarcidos y autorizar a la Alcaldía para su ejecución.

Septimo.-

Permuta solares.

Se da cuenta de proyecto de permuta de solares formulado por el Arquitecto Sr. Rosado; resumen:

Solar propiedad del Excmo. Sr. Don Miguel Grauda Cores. Conde de Cañizares de Orellana a adquirir por el Municipio: Situación: Cerroso Municipio de Don Benito, proximidades de la estación feria. Linderos: Norte, terrenos de la Peña, Este, Sur y Oeste finca Delusa Boyal del Patrimonio Municipal. Extension: Mil trescientos treinta metros cuadrados (1.330) forma poligonal irregular. Valoración: A diez pesetas metro cuadrado, trece mil trescientas pesetas (13.300).

Solar del Patrimonio Municipal a ceder por el Municipio: Situación: Cerroso Municipio de Don Benito, finca Delusa Boyal de que se sequega. Linderos: Norte, Este y Sur finca Delusa Boyal y Oeste carretera de la estación feria. Extension: Mil trescientos treinta metros cuadrados (1.330), forma rectangular. Valoración: A diez pesetas metro cuadrado trece mil trescientas pesetas (13.300).

La Presidencia expone antecedentes: Las gestiones realizadas cerca del Sr. Grauda Cores para la permuta de los solares de referencia, realizadas en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento Pleno fecha 11 de Abril ultimo - acuerdo del orden del día - han dado un resultado satisfactorio; el detalle de las parcelas de terreno, objeto de permuta consta en el proyecto de que se ha dado cuenta, redactado, después de oír al propietario Sr. Grauda Cores, por orden de la Alcaldía: termina abogando por la aprobación de la permuta a fin de poder ceder al Servicio Nacional del Búho la parcela de terreno fijada para la construcción del Silo de cereales, según acuerdo anterior. Vistos los artículos 101 apartado h) 121 apartado e) libro 1º. título 4º. capítulo 6º. Circulares de la Dirección General de Administración Local fechas 14 de Septiembre de 1951 y 12 de Noviembre de 1952 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

En debate, en votación nominal y por el voto favorable de los diez señores Concejales asistentes Señores Oteros Fernández, Godoy Grauda, Peralta Quintero, González Muñoz, Herencia Moreno, Esteban Jiménez, Valades Aliseda, Romero Gallego, Galvez M. Calomero y Casado González.



cuyo numero es superior a la mayoria de los quince Concejales que de lucio y de derecho integran la Corporacion se acuerda:

1º.- Permutar los solares propiedad del Municipio y del Excmo. Sr. don Miguel Grauda Torres descritos en el proyecto formulado por el Arquitecto Sr. Rosado de que se ha dado cuenta, resuviados en la parte expositiva de este acuerdo; con sujecion a las condiciones del mismo.

2º.- Dar cuenta al Ministerio de la Gobernacion de los acuerdos sobre permuta de bienes resuviado y autorizar a la Alcaldia para su ejecucion.

Octavo.
Servicio recogida de basuras.

Se da cuenta de acuerdos adoptados por la Comision Permanente en su session ordinaria fecha 17 de Junio ultimo - quinto del orden del dia - propuesta por el Servicio de recogida de basuras a domicilio: Informado por las Comisiones de Gobernacion y Hacienda favorablemente.

La Presidencia aboga por su aprobacion.

Los Señores Concejales asistentes se adhieren.

Presuviendo el debate.

Visto Reglamento de Funcionarios de Admision Local articulo 8. y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

De conformidad con la propuesta de referencia, en votacion ordinaria y por unanimidad se acuerda:

1º.- Aceptar a Francisco Garcia Paejo la renuncia de la plaza de Carro del servicio de recogida de basuras a domicilios con efectos a partir de 14 de Mayo ultimo y autorizarla.

2º.- Convocar con Manuel Doblado Pauinga, vecino de esta Ciudad, calle Cauquilla n.º 49, la prestacion del servicio de recogida de basuras a domicilios con sujecion a las bases siguientes: a) Obligaciones del Contratista: Recoger diariamente las basuras procedentes de domicilios particulares y de la limpieza de vias publicas y transportarlas a los estercoleros; todo ello con sujecion a las normas que dicte la Alcaldia. b) Precio, treinta pesetas dia-rias (30'00) a satisfacer por meses vencidos. c) Vigencia del Contrato, del 15 de Mayo al 31 de Diciembre del año actual de 1953. d) Aportaciones: El Ayuntamiento facilitara un carro adecuado para el transporte de basuras,



El contratista aportará caballería mayor y auras necesarios para el servicio.
Se da cuenta de:

Pension Vitalicia.

- 1º.- Instancia de Francisco García Parejo, vecino de esta Ciudad, calle Cesario n.º 3, ex-cajero del servicio de recogida de basuras a domicilio, solicita se le conceda una pequeña pensión fundada en los hechos y consideraciones que consiga.
- 2º.- Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en su sesión ordinaria fecha 1º de Julio actual - séptimo del orden del día - propuesta sobre la pensión de referencia.

Secretaría expone antecedentes.

Sra Presidencia aboga por su aprobación: El Ayuntamiento - dice - debe resolver de acuerdo con los principios de justicia social que informan el Movimiento.

Si el debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Conceder a Francisco García Parejo, ex-cajero del servicio Municipal de recogida de basuras a domicilio, pensión vitalicia de dos mil pesetas (2.000) anuales a partir del cese en la plaza de referencia 15 de Mayo último.

Décimo.

Concesión Kiosco.

Se da cuenta de instancia de don José Casado Gallego, vecino de esta Ciudad, calle 81 División n.º 2, interpone recurso de reposición contra acuerdo de la Comisión Permanente adoptado en sesión ordinaria fecha 10 de Junio último - séptimo del orden del día - referente a la concesión administrativa del Kiosco sito en esta Ciudad Plaza de España de que es titular; suscita "se dictó otro acuerdo por el que se estima que no ha sido la concesión del Kiosco hecha a su favor, sino simplemente transferido en arrendamiento el uso del mismo, manteniéndole en la concesión referida con obligación de poner en conocimiento del Ayuntamiento las actuaciones judiciales que ha de promover para conseguir el desalojo de Modesto Gallego en el más breve plazo posible", fundado en los hechos y consideraciones que expone: A resolución del Ayuntamiento Pleno por acuerdo de la Comisión Permanente fecha 1º de Julio actual - octavo del orden del día -.

Secretaría expone antecedentes.

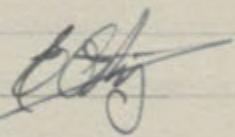
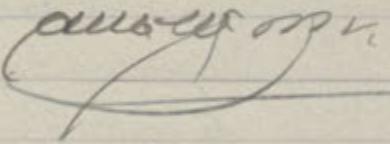
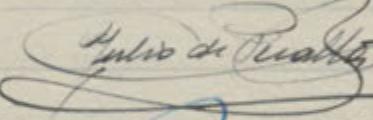
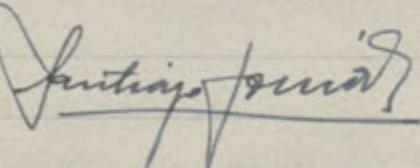
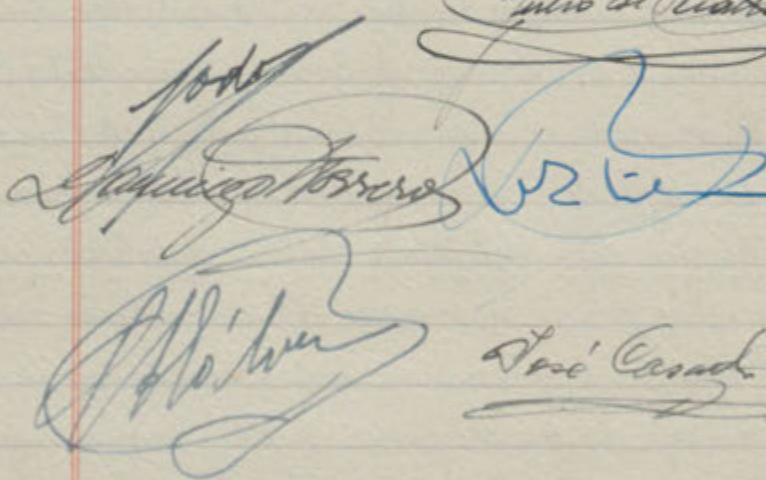
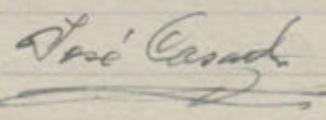
Sra Presidencia aboga por la ratificación de los acuerdos de la Comisión Permanente objeto de recurso y anulación del plazo concedido para cumplirlos.

Los Señores Concejales asistentes se adhieren.



Resuviendo el debate, en votacion ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Afirmar los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en su sesión ordinaria fecha 10 de Junio ultimo - sexto del orden del dia - sobre la concesion administrativa del Kiosco de la Plaza de España objeto de recurso y ampliar el plazo de quince dias concedidos al titular Sr. Casado Gallego para su cumplimiento hasta un total de seis meses.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia da por terminado el periodo de sesiones ordinarias correspondientes al tercer trimestre del año actual y levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos, de lo consignado en la presente que firman los Señores asistentes al acto, yo el Secretario, certifico:

 
 Santiago Gómez
Julio de Peralta

 Alfonso Moreno
 Francisco Pérez
 José Casado

Sesion extraordinaria del dia 29 de Julio de 1953. (2^a Convocatoria)

Acta n II

En la Ciudad de Don Benito a veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, a las veinte horas y cuarenta minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Ortiz Fernández y con asistencia de los Señores Concejales Don Luis Carvajal Ruiz, Don Julio Peralta Quintero, Don Santiago González Muñoz, Don Domingo



Herrera Moreno, don Diego Esteban Guiros, don Alonso Cerezo Moreno, don Juan Valades Aliseda y don Bernardo Romero Gallego, del Intercautor y de un el Secretario.

Se abre la sesión.

Orden del dia

- Primero. - Se da lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria fecha 14 de Julio actual.

Si el debate, en votación ordinaria y por unanimidad se aprobó.

- Segundo. Se da lectura de orden circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Badajoz

Consignas 18 de Julio fecha 18 de Julio actual, sobre consigna a los Ayuntamientos de la Provincia con motivo del aniversario de la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional.

Sra Presidencia glosa brevemente las consignas de referencia -destaca-: Costumbres públicas, el servicio de vigilancia y las sanciones impuestas. Eugenio Saura; la creación de Escuelas Nacionales y becas para estudio de segunda enseñanza y superiores, gestiones realizadas para la creación de un Instituto Laboral, modalidad agrocola y ganadera y construcción de grupos escolares. Sanidad; los servicios municipales de asistencia médica, con varias especialidades, hospitalarias, farmacéuticas y Casa de Socorro; ideu, estatales de Centros Secundarios de lugieue, material, antivencimiento antipaludico, etc. Servicio de aguas; al estudio del problema dedicó la Corporación atención especial. Abastos; servicio de vigilancia y represión de fraudes. Paro obrero; en el otoño proximo se realizarán obras de pavimentación de las calles Primera Cruz, Cruces, Ayala y Cañalejas, espera recibir la subvención prometida por el Excmo Sr. Gobernador Civil para las obras de las calles Antonio Maura y Bodegas; estos trabajos unidos a los que se realizaron por iniciativa privada en el campo para la puesta en pie de extensas zonas sitas en la margen derecha del río Guadiana y en la Ciudad para la conservación, limpieza y reforma de edificios, contribuirán al problema del paro estacional de la localidad y de iniciar las obras del Centro de Pavimentación de Calleco. Tílo para cereales y Guiso Escolar donoso Cortés ofrecidas por la Superioridad, absorberán la mayor parte de la mano de obra disponible.



Los señores Concejales asistentes expusieron sus puntos de vista respectivos.
Presuviendo el debate.

Por acclamatione se acuerda:

Participar al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia que sus resoluciones del 18 de Julio fijaran la norma de conducta a seguir por el Ayuntamiento de la Ciudad.

Cierre. Se da cuenta de uención de la Alcaldía sobre creación en esta Ciudad de una Comisaría del Cuerpo General de Policía.

La Presidencia glosa brevemente su uención, destaca los beneficios que reportaría al Municipio y propone su aprobación.

Los Señores Concejales asistentes se adhieren.

Presuviendo el debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Solicitar de la Dirección General de Seguridad la creación en esta Ciudad, de una Comisaría del Cuerpo General de Policía y ofrecer los locales necesarios para su instalación.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las veintiuna horas y cinco minutos, delo consignado en la presente que firman los señores asistentes al acto, yo el Secretario certifico:



Sesion ordinaria del dia 14 de Octubre de 1953 (2^a Convocatoria correspondiente al cuarto trimestre del año actual).

Acta n^o 12.

En la Ciudad de Don Benito a vatorre de Octubre de mil novecientos
cincuenta y tres, a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, en la Casa
Consistorial se reune el Ayuntamiento Pleno en sesion ordinaria, segunda
convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eulio Oter Femenau-
des y con asistencia de los Señores Concejales Don Julio Godoy Grauda,
Don Julio Peñalta Guiñero, Don Santiago Gouraler Murillo, Don Domingo
Herrera Moreno, Don Diego Esteban de Gruijós, Don Juan Valades -
Aliseda, Don Bernardo Boulero Gallego, Don Caudido - José Galvez Martí-
n-Palomero y Don José Casado Gouraler, del Interventor y de mi el
Secretario.

Se abre la sesión

Orden del dia.

Piñero.-

Se da lectura del borrador del acta de la sesión extraordinaria fechada 29 de Julio ultimo.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba.

Secondo.

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el tercer trimestre del año actual.

Acuerdos Pleno.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Reafirmar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Ple-
rio durante el tercer trimestre del año actual.

Su debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

A probar el extracto de acuerdos de referencia.

Gewero.-

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el tercer trimestre del año actual.

Acuerdos Permanente.

Todos los Señores Concejales asistente interesau datos varios facilitados por Secretaria en el acto.

Presumido el debate.

En votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Reafirmar los acuerdos de reforma en su totalidad.



Cuarto.

Campo Deportes.

Se da cuenta de acuerdos adoptados por el Consejo Social de F.E.T. y delas J.O.R.S. en su sesión fecha 24 de Septiembre ultimo, sobre construcción de estadio municipal de la Ciudad.

El Sr. Herrera glosa brevemente los acuerdos de referencia.

Los Señores Presidentes, Gourales, Esteban y Galvez, expusieron sus criterios respectivos.

Presumiendo el debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda: Interesar de los Concejales Sres Herrera, Moreno, Esteban de Guisas y Galvez Martínez Calouero gestiónen de la Delegación Nacional de Sindicatos de F.E.T. y de las J.O.R.S. la construcción de un Campo de Deportes en esta Ciudad, autorizando que la Corporación está dispuesta en principio a cooperar.

Quinto.

Se da cuenta de:

Centro Iseminación Artificial.

1º: Oficio de la Estación Permanente Regional de Extremadura n.º 345, fecha 19 de Agosto ultimo, sobre creación por el Ministerio de Agricultura, Dirección General de Ganadería, con la cooperación del Ayuntamiento, de un Centro Secundario de Iseminación Artificial Ganadero en esta Ciudad.

2º: Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sus sesiones fechas 24 Mayo (8º del orden del día) y 26 de Agosto (11º del orden del día) últimos, sobre creación del Centro de referencia y cesión del uso de locales propiedad del Municipio con destino a su instalación.

La Presidencia aboga por la creación del Centro de referencia inaugurado recientemente.

Los Señores Godoy, Peralta y Roviero se adhieren.

Presumiendo el debate.

Visto loy de Reglamento Social libro 1º título 4º capítulo 6º y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

En votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Aprobar la creación por el Ministerio de Agricultura, Dirección General de Ganadería con la cooperación del Ayuntamiento, de un Centro Secundario de Iseminación Artificial Ganadero en esta Ciudad, y concederle el uso de local propiedad del Municipio necesario para su instalación durante el período de funcionamiento.

El Sr. Gourales, da cuenta del resultado de los exámenes del alumno be-

Sexto.



cario de estudios superiores de arquitectura don Valentín Martínez-Pero Hurtado en el curso ultimo, convocatoria de Septiembre y aboga por la concesión de la prórroga de la beca por un año.

Dos Señores Presidente, Esteban, Valades y Broquiero, expusieron sus criterios respectivos.

Resumido el debate.

Vistas las bases sobre otorgamiento de becas.

En votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Conceder al Sr. Martínez-Pero Hurtado la última prórroga para ingreso en la Escuela del Derecho a continuar en el disfrute de la beca para estudios de arquitectura durante el curso actual.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia da por terminado el periodo de sesiones ordinarias correspondientes al cuarto trimestre del año actual y levanta la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos, de lo consignado en la presente que firmaron los Señores asistentes al acto, yo el Secretario, certifico:

auspiciosa

*J. L. Gómez / Antonio de Peralta / Santiago Soriano /
Eduardo Pérez / W. M. / Juan Valades / José Corado /*

B. Monroy

H. Pérez

José Corado

Sesión extraordinaria del dia 23 de Diciembre de 1953 (2^a convocatoria)

Acta n° 13.

En la Ciudad de Don Benito a veintidós de diciembre de mil novecientos - cuarenta y tres, a las dieciocho horas y cuarenta minutos en la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Ortiz Fernández y con asistencia de los Señores Concejales Don Luis Carvajal Ruiz, Don Julio Gómez Grauña, Don Santiago González Murillo, Don Domingo Herrera Moreno, Don Alonso Cerrato Moreno, Don Juan Valdés Aliseda y Don Bernardo Romero Gallego, del Interventor y de mi el Secretario.
Se abre la sesión.

Antes de entrar en el orden del día la Presidencia da cuenta del donativo de la Escuela de Trabajo de la Ciudad a la Corporación, de un banco de madera tallada, premiado en la Exposición Internacional de Artesanía celebrada en Madrid: glosa brièvemente la labor que viene desarrollando la Escuela de referencia, modelo en su clase y propone darle oficialmente las gracias por su generoso rasgo.

Por aclamación se aprueba la propuesta de la Presidencia señalada.

Orden del Día

Primerº. - Se da lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria fecha 14 de Octubre ultimo. Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba.

Segundo. - Se da cuenta de:

Caminos Vecinales. 1º. Opinio de la Diputación Provincial de Badajoz sobre formación de nuevo plan de caminos vecinales de la Provincia.

2º. Acuerdos de la Comisión Permanente fecha 9 de Diciembre actual - número del orden del día - propone incluir en el plan de referencia los caminos de Don Benito a Macluta y Cuente sobre el Guadamez al camino de Quintana.

3º. Informe de la Comisión de Hacienda fecha 18 de Diciembre actual sobre la propuesta indicada para el primer camino desfavorable y para el segundo favorable.

Secretaría expone antecedentes.

Los Señores Ortiz, Carvajal, González Herrera y Romero, exponen puntos de vista diversos.

Presumiendo el debate.

Visto Decreto de 4 de Julio de 1945, Reglamento de Caminos Vecinales y demás disposiciones vigentes.





En votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Solicitar de la Diputación Provincial de Badajoz: 1º. La inclusión en el nuevo plan de caminos vecinales de la Provincia del "Cuenca sobre el Guadiana al cauce de Quintana". - 2º. - Gestione del Estado la subvención máxima establecida para las obras de referencia por Decreto de 4 de Julio de 1945, con cargo a los créditos que se concedan. - 3º. - Solicitar el anticipo máximo fijado por el Reglamento de la Ley de Caminos Vecinales artículo 12, que este Ayuntamiento se compromete a reintegrar en treinta cuantidades a razón del 5 por 100 en cada una de ellas.

Cuarto.

Zona Industrial.

Se da cuenta de escrito de Distribuidora Eléctrica S.H. solicita se fije la zona industrial de la Ciudad a fin de formular proyecto de líneas de distribución de energía eléctrica: Informada por el Arquitecto Asesor Sr. Rosado y Comisión de Hacienda, resuelve: - delimita tres zonas, norte a ambos lados de la estación feria, nor-este y sur-oeste proximidades a la carretera de circunvalación; acuseja se impulse por etapas a fin de no lesionar los intereses de la industria.

Dos Señores Ortiz, González, Alonso, Herrera y Romero, expusieron sus puntos de vista respectivos coincidentes con los informes resueltos.

Resumiendo el debate.

Vistas las disposiciones vigentes.

En votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Fijar la zona industrial de la Ciudad en la forma siguiente:

Zona actual o de transición: se incluyen todas las vías públicas en las que actualmente se hallan instaladas industrias dotadas de energía eléctrica.

Zona futura o ideal en las que se instalarán las industrias que se crean en el sucesivo o las actuales que se desplacen voluntariamente o por orden de los Ayuntamientos, comprende zona norte situada a ambos lados de la línea feria entre los pasos a nivel de la carretera de San Bartolomé a Almazadas y cauce de Río Silencio, anchura media 400 metros.

Zona nor-este adosada a la carretera de Villanueva lado nor-este entre el Parque y el final del término municipal, profundidad media 300 metros.

Zona sur-oeste adosada a la carretera de circunvalación lado sur-oeste entre las carreteras a Guareña e Higuera de la Sierra, profundidad media 300 metros.

Por la dirección de los vientos dominantes, las industrias mencionadas podrían establecerse en la zona norte y nor-este y las insalubres en la zona nor-este entre la calle Paja-



ritos y el final del terreno.

Cuarto.- Se da cuenta de proyecto de Campo de Deportes Municipal, primera fase, comienzo y

Campo Deportes.- punto de acceso, redactado por el Arquitecto Asesor Sr. Rosado, compuesto de los documentos siguientes: a) Memoria, b) Planos, c) Mediciones y d) Presupuesto, total general doscientas ochenta y seis mil quinientos noventa y siete pesetas con treinta y dos céntimos. (286.597'32): Informado por la Comisión de Hacienda favorablemente.

El Sr. Gómez expone antecedentes y aboga por su aprobación; proyecto que modifica el anterior, sobre la mesa por acuerdo fechado 14 de Enero último, en el sentido de reducir su costo.

El Sr. Herrera da cuenta de las gestiones realizadas cerca de varios Organismos a fin de obtener subvenciones para el Campo de Deportes de referencia; de momento -dice- se han conseguido de la Junta de Ordenación Económica Provincial cincuenta mil pesetas (50.000) y de la Hermandad Sindical Mixta de la Ciudad quince mil pesetas (15.000); espera alcanzar algunas otras; aboga por la aprobación del proyecto de referencia.

El Sr. Rovíero se adhiere.

Presumido el debate.

Visto Ley de Presupuesto General libro 1º, título 4º, capítulo 5º, sección 1º y demás disposiciones vigentes.

En votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

1º: aprobar el proyecto y presupuesto de Campo de Deportes, primera fase, resuñado en la parte expositiva de este acuerdo.

2º: Autorizar a la Jefatura Local de FET y de las Juntas para realizar obras del Campo de Deportes de referencia con sujeción al proyecto resuñado y con cargo a las subvenciones concedidas a la misma por diversos Organismos para el indicado fin o que se otorguen en lo sucesivo; las obras quedarán a beneficio del Municipio sin derecho a indemnización alguna.

3º: Consignar en el Presupuesto Municipal extraordinario a formular los créditos necesarios para atender a los gastos restantes del proyecto de referencia; aprobando aquél, ejecutar las obras con cargo al mismo.

Quinto. Se da cuenta de instancia de don José Caballero Merino en representación de Unión Solar, calles Canalejas y Vapor. de Productores Agrícolas S.H. domiciliada en esta Ciudad, solicita la adquisición del Solar sito en esta Ciudad, calle Vapor y Cavalejas, propiedad del Municipio, con destino a auxiliar sus instalaciones; interesa se reduzca el-



puño fijado en principio, fundado en las consideraciones que expone: Informada por la Comisión Permanente y Comisión de Hacienda.

Secretaría expone antecedentes.

Los Señores Cenato y Romero abogan por la revisión del puño fijado y los Señores Ortiz, Carvajal, Godoy, Gourales, Herrera y Valades, se oponen.

Presumido el debate.

En votación nominal y por el voto de los Señores Ortiz, Fernández, Carvajal, Ruiz, Godoy Grauda, Gourales Murillo, Herrera Moreno, y Valades Aliseda, total seis y en contra de los Señores Cenato Moreno y Romero Gallego, total dos, se acuerda:

Aceptar la petición de Unión de Productores Azucareros S.A. resuelta anteriormente.

Sexto.-

Plus Familiar funcionarios municipales.

Se da cuenta de acuerdos de la Comisión Permanente fecha 9 de diciembre actual - sexto del orden del día - propone restablecer el plus de cargas familiares concedido a los funcionarios municipales por acuerdo del Ayuntamiento Pleno fecha 24 de Noviembre de 1952: Informada por la Comisión de Hacienda favorablemente.

El Sr. Ortiz aboga en pro de la propuesta.

Los Señores Carvajal, Mera y Romero se adhieren.

Presumido el debate.

Visto Reglamento de funcionarios de Admón. Local artículo 86, instrucción 3º de la Dirección General de Administración Local de 16 de Junio último, y demás disposiciones siguientes.

En votación nominal y por el voto favorable de los Señores Ortiz Fernández, Carvajal Ruiz, Godoy Grauda, Mera Sánchez, Gourales Murillo, Herrera Moreno, Esteban de Guiros, Cerrato Moreno, Valades Aliseda, y Romero Gallego, total diez, cuyo número representa las dos terceras partes de los Señores Concejales que de hecho y de derecho componen la Corporación se acuerda:

Revocar la suspensión acordada en sesión fecha 18 de Marzo de 1953 del plus de cargas familiares concedido a los funcionarios de administración local al servicio del Municipio por acuerdo fecha 24 de Noviembre de 1952 y establecerlo a partir de primero de Enero de 1953.

Septimo.-
Creditos presupuestales ordinarios.

Se da cuenta de expediente sobre habilitaciones y suplementos de créditos con destino al Presupuesto Municipal ordinario vigente, sesión gastos, capítulos, artícu-

los y partidas que se consiguieron en el mismo, informado por las Comisiones Permanente y de Hacienda favorablemente, total importe cuatrocientos dos mil setecientos treinta y seis pesetas con sesenta y un centavo. (402.738'61).

Vista Srey de Presupuesto Fiscal artículo 664 en relación con el 654 y 655 Reglamento de Haciendas Locales artículo 193 y demás disposiciones vigentes.

Si en debate, en votación unánime y por el voto favorable de los Concejales Sres. Ortíz Fernández, Carvalho Ruiz, Godoy Grauda, Mera Saúlvez, Gousález Murillo, Herrera Moreno, Esteban de Guirao, Cerrato Moreno, Valades Aliseda, y Romero Gallego, total diez, cuyo número es superior a la mayoría absoluta de los quince miembros que integran la Corporación de lucio y de derecho se acuerda:

1º.- Aprobar las habilitaciones y susplementos de crédito resueltos.

2º.- Exponer el expediente al público por plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones y en el supuesto de que se formulen elevarlo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para su resolución.

Octavo.- Créditos presupuestario extraordinario Se da cuenta de expediente sobre habilitaciones y susplementos de crédito con destino al Presupuesto Municipal extraordinario de pavimentación vigente, sección gastos, capítulos artículos y partidas que se consiguieron en el mismo, informado por las Comisiones Permanente y de Hacienda favorablemente, total importe treinta y cuatro mil quinientos tres pesetas con once centavos (34.503'11).

Vista Srey de Presupuesto Fiscal artículo 675 en relación con el 664, 654 y 655, Reglamento de Haciendas Locales, artículos 213, 215 y 216 y demás disposiciones vigentes.

Si en debate, en votación unánime y por el voto favorable de los Concejales Sres. Ortíz Fernández, Carvalho Ruiz, Godoy Grauda, Mera Saúlvez, Gousález Murillo, Herrera Moreno, Esteban de Guirao, Cerrato Moreno, Valades Aliseda, y Romero Gallego, total diez, cuyo número es superior a la mayoría absoluta de los quince miembros que integran la Corporación de lucio y de derecho, se acuerda
Aprobar las habilitaciones y susplementos de crédito resueltos.

Exponer el expediente al público por plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones y en el supuesto de que se formulen, elevarlo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para su resolución.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, de lo conseguido en





la presente, que firmaron los Señores asistentes al acto, yo el Secretario, certifico: Esteban de Zúñiga, Corrato Moreno: Vale = *acuerdos*

~~Esteban de Zúñiga~~ ~~Todos~~ ~~Santiago Fernández~~

~~Domingo Herrera~~ ~~Aloisio Gómez~~ ~~Juan Valades~~

~~B. Márquez~~

Sesión ordinaria del día 14 de Enero de 1954 (2^a Convocatoria correspondiente al primer trimestre del año.)

Acta nº 1.

En la Ciudad de Don Benito a eatorce de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las dieciocho horas y quince minutos en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Ortez Fernández y con asistencia de los Señores Concejales Don Julio Godoy Grauda, Don Julio Gómez Quintero, Don Santiago González Muñoz, Don Domingo Herrera Moreno, Don Diego Esteban de Zúñiga, Don Alonso Corrato Moreno, Don Juan Valades Aliseda, Don Bernardo Romero Gallego y Don Caudillo-José Salver M. Palomero, del Interventor y de mi el Secretario.

Se abre la sesión.

Orden del Día

Primerº.

Se da lectura del borrador del acta de la sesión extraordinaria fecha 23 de Diciembre último.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba.



Segundo. Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el cuarto trimestre del año último.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

Se da cuenta de extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el cuarto trimestre del año último.

Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Aprobar el extracto de acuerdos de referencia.

Tercero. Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el cuarto trimestre del año último.

Todos los señores Concejales asistentes interesan datos varios facilitados por Secretaría en el acto.

Resumiendo el debate.

En votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Pratificar los acuerdos de referencia en su totalidad.

El Sr. Saúl Sosa pone en la Sala de actos a las diecinueve horas y cinco minutos.

Cuarto. Se da cuenta de Decreto de 18 de Diciembre de 1953 sobre desarrollo provisional de la Ley de Bases del día 3 de los mismos, reforma la de Régimen Local de 17 de Julio de 1945 referente a sistema económico de las Corporaciones Locales.

Secretaría glosa brevemente las disposiciones de referencia.

Dos Sres. Ortiz, Peralta, González, Saúl Sosa, Herrera, Cerrato y Romero exponen puntos de vista diversos.

Resumiendo el debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Orientar la política económica municipal en el sentido siguiente:

Presupuesto ordinario 1954: Gastos: Incluir de primer establecimiento los siguientes:

Proyecto de servicios lugareños en el Parque Municipal. Proyecto de recreos infantiles en el Parque Municipal. Y proyecto de urbanización interior - Plaza Nueva -

Jugresos: Establecer las exacciones municipales siguientes: 1º.- Recargo sobre comercio Industrial y de Comercio - artículo 15 del Decreto de referencia - Fijar el tipo de imposición máximo del veinticinco por ciento sobre las cuotas del tesoro.

2º.- Recargo sobre el arbitrio provincial que grava el producto neto - artículo 16 del mismo - fijar el tipo de imposición del veinticinco por ciento sobre las cuotas del arbitrio.

3º.- Participación en el arbitrio sobre riqueza provincial - artículos 17 al 19 - fijar el tipo





de imposición del diez por ciento de los ingresos que la Diputación obtenga por el arbitrio.- 4º Arbitrio sobre la riqueza urbana - artículos 20 al 26 - fijar el tipo de imposición máximo del 17'20 por 100 sobre los líquidos imponibles y 5º - Arbitrio sobre riqueza rústica y pecuaria artículos 27 y 28 - fijar el tipo de imposición máximo del ochenta por ciento sobre los líquidos imponibles, a virtud de haberse llevado a efecto la aplicación de nuevos tipos evaluadores conforme a la Ley de 20 de Diciembre de 1952.

Presupuesto extraordinario: Tomarlo para atender a los gastos de primer establecimiento siguientes: Proyecto de Cañizo de deportes municipal, 1ª fase y proyecto de pavimentación de las calles General Barou (antes Pilatos), Cementerio, Cañizo de Llano (antes Villa Nueva) último tramo y Donoso Cortés, último tramo.

Cuarto - bis.

Colaboración Ayuntamiento Nva. Feria.

La Presidencia da cuenta de la entrevista celebrada con el Sr. Alcalde de Villanueva de la Serena a fin de laborar en pro de ambos pueblos y de la Comarca; destaca las condiciones previas fijadas por ella, resumen: Respeto a la integridad de los términos municipales. Encasillamiento de las industrias que se concedan a cada pueblo dentro de su término municipal, por excepción las obras y servicios estatales que pudieran conseguirse, ejemplo; Instituto Laboral, Estación ferroviaria etc. se instalarían en el sitio y forma que se convenga.

Los Señores Saubíez, Herrera y Romero expusieron sus puntos de vista coincidentes con el de la Presidencia en esencia.

En votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Aprobar las gestiones de que ha dado cuenta la Presidencia resumida.

No teniendo otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia da por terminado el periodo de sesiones ordinarias correspondientes al primer trimestre del año actual y levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, de lo consignado en la presente que firman los señores asistentes al acto, yo el Secretario, certifico:

Domingo Herrera
Voto

Julio de Prateta

Santiago Torrecilla

Alfonso Gómez



DIPUTACIÓN
de BADAJOZ